



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN**

CARRERA DE PEDAGOGÍA

TEMA:

Propuesta metodológica de actividades lúdicas para fomentar las normas de conductas y actitudes positivas en los alumnos de primero de básica de la Escuela de Educación Básica Fiscal Diego Armando Maldonado Gómez

AUTORA:

Pallo Chonillo, Dania Vanesa

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

TUTORA:

Lcda. Franco Dueñas Bernarda, Ph.D.

Guayaquil, Ecuador

20 de septiembre del 2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE PEDAGOGÍA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Pallo Chonillo, Dania Vanesa** como requerimiento para la obtención del título de **Licenciada en Ciencias de la Educación**.

TUTOR (A)

Lcda. Franco Dueñas Bernarda, Ph.D.

DIRECTOR DE LA CARRERA

Lcda. Albán Morales, Sandra Elizabeth, Mgs.

Guayaquil, a los 20 del mes de Septiembre del año 2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE PEDAGOGÍA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Pallo Chonillo, Dania Vanesa**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **“Propuesta metodológica de actividades lúdicas para fomentar las normas de conductas y actitudes positivas en los alumnos de primero de básica de la Escuela de Educación Básica Fiscal Diego Armando Maldonado Gómez”** previo a la obtención del título de **Licenciada en Ciencias de la Educación**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 20 del mes de Septiembre del año 2018

EL AUTOR (A)

Pallo Chonillo, Dania Vanesa



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE PEDAGOGÍA

AUTORIZACIÓN

Yo, **Pallo Chonillo, Dania Vanesa**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **“Propuesta metodológica de actividades lúdicas para fomentar las normas de conductas y actitudes positivas en los alumnos de primero de básica de la Escuela de Educación Básica Fiscal Diego Armando Maldonado Gómez”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 20 del mes de Septiembre del año 2018

EL AUTOR (A)

Pallo Chonillo, Dania Vanesa



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA DE PEDAGOGÍA**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

Lcda. Cinthya Game Varas, PH.D.

DELEGADA DE LA DECANA

Psic. Patricia Nevárez Páez

COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

Lcda. Plúas Albán, Verónica Katuskas, Mgs.

OPONENTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

URKUND

Urkund Analysis Result

Analysed Document: Propuesta Metodológica Actividades Lúdicas - Normas de Conducta Vanessa Pallo.docx (D41054027)
Submitted: 8/30/2018 6:14:00 PM
Submitted By: bernarda.franco@cu.ucsg.edu.ec
Significance: 0 %

Sources included in the report:

Instances where selected sources appear:

0

Dania Vanesa Pallo Chonillo

Lcda. Franco Dueñas Bernarda, Ph.D.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar agradezco a Dios por darme salud y sabiduría para poder lograr mis objetivos.

A mis padres por su apoyo absoluto y la confianza que me brindaron en todos los años que estuve lejos de ellos para cumplir con mis propósitos.

A mi esposo Franklin Salgado y nuestra hermosa hija Ana Paula por ser mi inspiración día a día para ser una esposa y madre ejemplar.

A mi excelente tutora por su paciencia y dedicación que me ha dado durante este trabajo, por su ayuda y guía que me brindo.

A mis hermanos Eduar y Yajaira darme todo ese apoyo incondicional.

A la Escuela de Educación Básica Fiscal Diego Armando Maldonado Gómez por darme la oportunidad de realizar la propuesta metodológica que sirva como un aporte educativo.

DEDICATORIA

A Dios por su amor inmenso al ponerme lindas personas en mi camino, a mi papá Aníbal por todo el esfuerzo que hizo para que pueda cumplir esta meta, en especial a mi querida mamá Elsa por su amor, su paciencia, sus consejos, por todo lo que hizo para que no me haga falta nada y me esfuerce cada día por ser un profesional de bien.

A mi esposo e hija por las ganas y el empuje que me dan todos los días.

A todos los maestros que eh tenido a lo largo de la obtención de mi título por dejar esa huella que me permita escogerlos como modelos a seguir en mi profesión.

A todos los niños que se esfuerzan cada mañana para ser personas de bien, por ser ejemplos de vida y de esfuerzo y demostrar al mundo que con dedicación y constancia se logran grandes resultados.

ÍNDICE GENERAL

| | |
|---|------|
| AGRADECIMIENTO | VI |
| DEDICATORIA | VII |
| ÍNDICE GENERAL..... | VIII |
| RESUMEN | X |
| INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| CAPÍTULO I: LA PROPUESTA | 3 |
| PROBLEMAS PRINCIPALES A LOS CUALES SE REFIERE..... | 3 |
| VISIÓN A PRIORI DE LAS NECESIDADES, INTERESES Y PROBLEMAS (NIPs), QUE GENERAN LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LOS ALUMNOS DE PRIMERO DE BÁSICA..... | 4 |
| Necesidades | 4 |
| Intereses..... | 4 |
| CAPITULO II: BASES LEGALES, INSTITUCIONALES Y TEÓRICAS | 6 |
| Fundamentación Curricular..... | 11 |
| Fundamentación psicopedagógica..... | 13 |
| Lev Vygotsky..... | 13 |
| Maite Garaigordobil | 15 |
| La propuesta de acuerdo con el ideario, misión o visión institucional | 17 |
| Misión..... | 17 |
| Visión..... | 18 |
| Ideario | 18 |
| Relación entre la propuesta y la institución educativa | 18 |
| Fundamentación de la enseñanza-aprendizaje del área | 19 |
| Método constructivista | 19 |
| Fundamentación teórica en relación a las variables de forma integrada..... | 20 |
| Variable 1: Actividades lúdicas..... | 20 |
| Variable 2: Normas de conducta..... | 21 |
| CAPITULO III PROPOSITOS Y LOGROS..... | 22 |
| OBJETIVOS..... | 22 |
| Objetivo General: | 22 |
| Objetivos Específicos:..... | 22 |
| Pretensiones iniciales..... | 22 |
| Población beneficiaria..... | 23 |

| | |
|---|----|
| Estrategias investigativas para recabar información sobre la realidad de la enseñanza-aprendizaje..... | 24 |
| Observación..... | 24 |
| Resultados de la observación realizada a Primer Año EGB..... | 25 |
| Observación de Primer Año EGB A..... | 25 |
| Observación de Primer Año EGB B..... | 25 |
| Encuestas..... | 26 |
| Resultados de las encuestas..... | 27 |
| Entrevistas..... | 41 |
| Entrevista al Lcdo. Mauricio Cabrera, miembro del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)..... | 41 |
| Resultados de la investigación | 43 |
| Estrategias referentes a la aplicación de un programa de actividades lúdicas para fomentar las normas de conducta y actitudes positivas. | 44 |
| Actividades de enseñanza-aprendizaje..... | 45 |
| Actividades de evaluación..... | 46 |
| CAPÍTULO IV: OPERATIVIZACIÓN DE LA PROPUESTA..... | 48 |
| ACTIVIDADES CURRICULARES PARA HACER REALIDAD LA PROPUESTA | 48 |
| Criterios de evaluación de la propuesta..... | 65 |
| IMPLICACIONES..... | 66 |
| CONCLUSIONES | 67 |
| RECOMENDACIONES..... | 68 |
| ANEXOS | 71 |

RESUMEN

Esta propuesta metodológica surge al constatar la existencia de la falta de normas de conducta y actitudes positivas dentro del salón de clases donde existe una población de niños cuyas edades bordean los 5 y 6 años, la institución donde se realizó la investigación es la Escuela de Educación Básica Fiscal Diego Armando Maldonado Gómez. Esta situación desequilibrante impide que se genere una convivencia armónica por parte de los actores del proceso educacional. Ante esta premisa, se genera como objetivo la implementación de actividades lúdicas que serán implementados en las cinco áreas de conocimiento en el Primer Año de Educación General Básica. Dentro del proceso de investigación se hizo uso de la técnica de observación, acompañada de tres instrumentos, como lo fueron la tabla de observación, la encuesta y la entrevista. Al tabular la información de los instrumentos mencionados, se obtuvo como resultado que no existe una supervisión para el cumplimiento de normas estipuladas en el Reglamento del Código de Convivencia, lo cual contribuye a un desequilibrio en la convivencia armónica de la comunidad educativa. Se concluye que es imprescindible que dentro del proceso de formación se incluyan actividades lúdicas que promuevan las normas de conducta y actitudes positivas en los estudiantes.

Palabras clave

Código de convivencia, actividades lúdicas, normas de conducta, primero de EGB, método constructivista.

INTRODUCCIÓN

Las normas de conducta y actitudes positivas son parámetros establecidos por la sociedad, los cuales permiten que un individuo sea aceptado o rechazado por la misma. Es imprescindible que los niños de Primer Año de Educación General Básica tengan un aprestamiento para la adquisición de estas normas y actitudes ya que favorecerán a una convivencia armónica con quienes conforman la comunidad. De varios autores que promulgaron esta propuesta, se tomó en consideración dos que hablan de las actividades lúdicas y la participación del individuo dentro de la sociedad. Dentro del Currículo Integrador Subnivel Preparatoria (2016) se toman en consideración las cinco áreas de conocimiento, las cuales son: Lengua y Literatura, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Educación Física; se realiza esta acotación, para transversalizar las actividades lúdicas.

La estructura de la siguiente propuesta está conformada por cuatro capítulos. En el primer capítulo se presenta el problema a plantarse y las NIPs (Necesidades, Intereses y Problema), los cuales son bases para la propuesta. En el segundo capítulo se hace referencia del marco legal, la fundamentación curricular y la fundamentación psicopedagógica que respalda a la propuesta. En el tercer capítulo, se detalla el objetivo de la propuesta, la población beneficiaria, la técnica e instrumentos a emplear en esta investigación y los resultados obtenidos. Por último, en el cuarto capítulo se desarrollan las actividades a trabajar, los criterios de evaluación a implementar, implicaciones y conclusiones.

CAPÍTULO I: LA PROPUESTA

PROBLEMAS PRINCIPALES A LOS CUALES SE REFIERE

Mediante el desarrollo de este trabajo de investigación se pretende fomentar normas de conducta y actitudes positivas en los estudiantes de primer año de educación general básica. Este programa de actividades propiciará el desarrollo de aprendizajes significativos y productivos conforme a lo establecido en los lineamientos educativos.

La indisciplina, la falta de interés, los berrinches, entre otros comportamientos negativos forman parte de los problemas de conducta más usuales durante el periodo de la infancia. Estas situaciones pueden generar malestar tanto para los padres como para los educadores ya que estas conductas afectan al buen funcionamiento del aula e interfieren directamente en el rendimiento académico del niño.

Se define conducta como la “manera con que las personas se comportan en su vida y acciones” (Real Academia Española, 2018). Las malas conductas que presentan los estudiantes pueden estar asociadas a muchos factores interrelacionados, ya sean en relación al medio cultural, al contexto familiar, al ámbito escolar, así como también a factores de desarrollo personal como la edad, el desarrollo cognitivo, el estado emocional, etc. (Garaigordobil, 2008, p. 8)

Una conducta puede ser trabajada mediante la implementación de actividades lúdicas, como el juego, que es definido de la siguiente manera:

El juego desempeña un papel muy relevante en la formación de la personalidad de un ser humano. (...) fomenta el desarrollo del cuerpo y los sentidos, además de las capacidades del pensamiento y la creatividad infantil. (...) (Consumer Eroski, 2009, p.13).

VISIÓN A PRIORI DE LAS NECESIDADES, INTERESES Y PROBLEMAS (NIPs), QUE GENERAN LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LOS ALUMNOS DE PRIMERO DE BÁSICA

Es necesario definir las necesidades, intereses y problemas que se presentan para poder elaborar un programa que se sustente en la realidad.

Necesidades

- Que se incorporen actividades más dinámicas a través del juego que motiven a los estudiantes a prestar atención en las clases.
- Que se integren dentro del programa educativo juegos con reglas para que los niños interioricen normas de convivencia.
- Que los padres de familia se integren al programa que elabore la institución educativa para establecer límites y normas de conducta.
- Que los profesores incorporen material didáctico que atraiga la atención de los niños.

Intereses

- Capacitar a los profesores para elaborar actividades lúdicas que motiven el aprendizaje de los niños mientras controlan fomentan actitudes positivas.
- Brindar charlas para los padres de familia para que conozcan sobre las diferentes actividades que pueden organizar con sus hijos para establecer normas de conducta.
- Organizar actividades entre padres de familia y sus hijos para fortalecer valores y normas de conductas dentro y fuera del salón de clases.

Problemas

- Dificultades de atención: no miran cuando se les habla, no atienden a las instrucciones, se distraen con facilidad, abandonan rápidamente las tareas sin terminarlas, se fatigan rápido de las consignas dadas por el docente.

- Dificultades para comprender lo que se les dice, cambian de tema o interrumpen constantemente.
- Dificultad para expresar lo que quieren decir y comunicar por el bajo nivel lexical que tiene el ambiente que los rodea.
- Problemas para aprender conceptos nuevos, como formas, números, letras, vocales, fonemas y palabras.
- Problemas de conducta, como molestar o pegar a sus iguales, y conductas llamativas como gritar, llorar o romper cosas.

CAPITULO II: BASES LEGALES, INSTITUCIONALES Y TEÓRICAS

En la Constitución de la República del Ecuador (2008), se establece que la educación es un derecho con el que cuentan todas las personas, sin discriminación alguna, a lo largo de su vida y por ende es un deber ineludible e inexcusable por el cual el Estado debe de vigilar. A continuación, se hace mención de varios artículos donde se establece el libre acceso a la educación.

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

A más de la Carta Magna, existe otra normativa que se encarga de desarrollar y profundizar los derechos, obligaciones y garantías constitucionales dentro del área de la educación, se trata de La Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011), la cual es un estatuto donde se establecen regulaciones básicas de los actores del Sistema Nacional de Educación. Así también se consideran varios artículos relevantes que aportan al tema del cual se está indagando.

Art. 2.- Principios.- La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo:

- a) **Universalidad.-** La educación es un derecho humano fundamental y es deber ineludible e inexcusable del Estado garantizar el acceso, permanencia y calidad de la educación para toda la población sin ningún tipo de discriminación. Está articulada a los instrumentos internacionales de derechos humanos;
- f) **Desarrollo de procesos.-** Los niveles educativos deben adecuarse a ciclos de vida de las personas, a su desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotriz, capacidades, ámbito cultural y lingüístico, sus necesidades y las del país, atendiendo de manera particular la igualdad real de grupos poblacionales históricamente excluidos o cuyas desventajas se mantienen vigentes, como son las personas y grupos de atención prioritaria previstos en la Constitución de la República;
- g) **Aprendizaje permanente.-** La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida;
- i) **Educación en valores.-** La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación;
- q) **Motivación.-** Se promueve el esfuerzo individual y la motivación a las personas para el aprendizaje, así como el reconocimiento y valoración del profesorado, la garantía del cumplimiento de sus derechos y el apoyo a su tarea, como factor esencial de calidad de la educación;
- v) **Equidad e inclusión.-** La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema

Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación;

- w) **Calidad y calidez.-** Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluaciones permanentes. Así mismo, garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes;
- x) **Integralidad.-** La integralidad reconoce y promueve la relación entre cognición, reflexión, emoción, valoración, actuación y el lugar fundamental del diálogo, el trabajo con los otros, la disensión y el acuerdo como espacios para el sano crecimiento, en interacción de estas dimensiones;
- hh) **Acceso y permanencia.-** Se garantiza el derecho a la educación en cualquier etapa o ciclo de la vida de las personas, así como su acceso, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna;

Art. 3.- Fines de la educación.- Son fines de la educación:

- a) El desarrollo pleno de la personalidad de las y los estudiantes, que contribuya a lograr el conocimiento y ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones, el desarrollo de una cultura de paz entre los pueblos y de no violencia entre las personas, y una convivencia social intercultural, plurinacional, democrática y solidaria;
- g) La contribución al desarrollo integral, autónomo, sostenible e independiente de las personas para garantizar la plena realización individual, y la realización colectiva que permita en el marco del Buen Vivir o Sumak Kawsay;
- h) La consideración de la persona humana como centro de la educación y la garantía de su desarrollo integral, en el marco del respeto a los derechos educativos de la familia, la democracia y la naturaleza;
- l) La inculcación del respeto y la práctica permanente de los derechos humanos, la democracia, la participación, la justicia, la igualdad y no discriminación, la equidad, la solidaridad, la no violencia, las libertades fundamentales y los valores cívicos;

Art. 4.- Derecho a la educación.- La educación es un derecho humano fundamental garantizado en la Constitución de la República y condición necesaria para la realización de los otros derechos humanos.

Son titulares del derecho a la educación de calidad, laica, libre y gratuita en los niveles inicial, básico y bachillerato, así como a una educación permanente a lo largo de la vida, formal y no formal, todos los y las habitantes del Ecuador.

El Sistema Nacional de Educación profundizará y garantizará el pleno ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.

Art. 6.- Obligaciones.- La principal obligación del Estado es el cumplimiento pleno, permanente y progresivo de los derechos y garantías constitucionales en materia educativa, y de los principios y fines establecidos en esta Ley.

El Estado tiene las siguientes obligaciones adicionales:

- a) Garantizar, bajo los principios de equidad, igualdad, no discriminación y libertad, que todas las personas tengan acceso a la educación pública de calidad y cercanía;
- o) Elaborar y ejecutar las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la inclusión y permanencia dentro del sistema educativo, de las personas con discapacidades, adolescentes y jóvenes embarazadas;

Art.7.- Derechos.- Las y los estudiantes tienen los siguientes derechos:

- b) Recibir una formación integral y científica, que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, capacidades y potencialidades, respetando sus derechos libertades fundamentales y promoviendo la igualdad de género, la no discriminación, la valoración de las diversidades, la participación, autonomía y cooperación;
- c) Ser tratado con justicia, dignidad, sin discriminación, con respeto a su diversidad individual, cultural, sexual y lingüística, a sus convicciones ideológicas, políticas y religiosas, y a sus derechos y libertades fundamentales garantizados en la Constitución de la República, tratados e instrumentos internacionales vigentes y la Ley;

En razón al contexto educativo, se hace mención al Código de la Niñez y Adolescencia (2003) debido a que se tiene como fin lograr el desarrollo integral y el disfrute pleno de los derechos, dentro de los parámetros de libertad, dignidad y equidad.

Los artículos que se consideran afines a esta propuesta son los siguientes:

Art. 37.- Derecho a la educación.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que:

1. Garantice el acceso y permanencia de todo niño y niña a la educación básica, así como del adolescente hasta el bachillerato o su equivalente.
3. Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad de quienes tienen discapacidad, trabajan o viven una situación que requiera mayores oportunidades para aprender.
4. Garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, locales, instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el aprendizaje. Derecho incluye el acceso efectivo a la educación inicial de cero a cinco años, y por lo tanto se desarrollarán programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuados a las necesidades culturales de los educandos.

Art. 38.- Objetivos de los programas de educación.- La educación básica y media asegurarán los conocimientos, valores y actitudes indispensables para:

- a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño, niña y adolescente hasta su máximo potencial, en un entorno lúdico y afectivo;
- b) Promover y practicar la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación.

Fundamentación Curricular

La fundamentación curricular con que se trabaja en esta propuesta, está basada en la Guía de Implementación del Currículo Integrador Subnivel Preparatoria, la cual fue elaborada por el Ministerio de Educación y como última actualización cuenta el 9 de marzo de 2016. En este instrumento se encuentran siete ámbitos de desarrollo y aprendizaje, uno de los ámbitos que concierne a esta propuesta es el de Expresión Corporal, cuya área de conocimiento es la Educación Física.

Dentro de este marco de referencia, se considera que el ámbito de Expresión Corporal es parte crucial durante los primeros años de vida ya que éste va a ser el principal medio para generar aprendizajes, interacción social y desarrollar habilidades

como el lenguaje, el manejo témporo-espacial y la autorregulación de sus acciones o necesidades a nivel biológico y psicológico (Currículo Integrador Educación General Básica Preparatoria, 2016 p. 85).

Cuando se mencionan “los juegos” se hace referencia a prácticas corporales que son producciones culturales, con estructuras reconocibles en sus contextos de creación. Los juegos presentan estructuras, lógicas y objetivos, que en la enseñanza de la Educación Física Escolar deben explicitarse para garantizar su comprensión y apropiación. Eso permite que niños, niñas y jóvenes puedan jugar o participar de los juegos, establecer vínculos con otros y con la cultura del movimiento y, además, generar procesos creativos. Las reglas, a pesar de conservar una lógica que garantiza la estructura propia de cada juego, son flexibles y se construyen y/o consensuan entre los participantes, para luego constituirse en norma que debe respetarse, y puedan ser sometidas a modificaciones; por ello, resulta posible que el mismo juego sea conocido con diferentes nombres y variaciones reglamentarias, en distintas regiones del país. (Currículo Integrador Educación General Básica Preparatoria, 2016 p. 157).

Las prácticas expresivas son fundamentales para ayudar a niños, niñas y jóvenes a reconocer sus sensaciones, percepciones y sentimientos, en aras de trabajar la desinhibición, el respeto y el derecho de las personas a expresarse, evitando la sensación de exposición sometidas a juicios de valor. Las prácticas expresivo-comunicativas tienen, además, un mensaje y, por tanto, una construcción creativa para facilitar su manifestación. (Currículo Integrador Educación General Básica Preparatoria, 2016 p. 160).

En los fundamentos pedagógicos del currículo integrador se ha tomado en consideración dos aspectos los cuales son: ejes y ámbitos de desarrollo y aprendizaje. Para este trabajo dentro de los ejes se ha tomado al del desarrollo personal y social; y en el ámbito se ha seleccionado el de la convivencia (Currículo Integrador Educación General Básica Preparatoria, 2016 p. 48).

Eje de desarrollo personal y social: este eje integra los aspectos relacionados con el proceso de construcción de la identidad del niño, a partir del descubrimiento de las características y atributos propios, y la diferenciación que establece entre él y las demás personas. De esta forma, promueve el creciente desarrollo de su autonomía, mediante acciones que estimulan la confianza en sí mismo y en el mundo que le rodea, y fomenta la construcción adecuada de su autoestima y de su identidad, como parte importante de una familia, una cultura y un país.

Asimismo, considera el paulatino proceso de adaptación y socialización del niño, estimulándolo con acciones que generen empatía con los demás, así como la formación y práctica de valores, actitudes y normas que le permitan una convivencia armónica. (Currículo Integrador Educación General Básica Preparatoria, 2016 p.51)

Convivencia. En este ámbito se consideran aspectos relacionados con las diferentes interrelaciones sociales que tiene el niño, partiendo de su núcleo familiar hasta espacios y relaciones cada vez más amplias, como los centros educativos. Para esto, es necesario incorporar el aprendizaje de ciertas pautas que faciliten su sana convivencia, a partir del entendimiento de la necesidad y utilidad de las normas de organización social, la promoción del desarrollo de actitudes de respeto, empatía, el goce de sus derechos y la puesta en práctica de sus obligaciones. (Currículo Integrador Educación General Básica Preparatoria, 2016 p.51)

Fundamentación psicopedagógica

Se ha considerado necesario a tomar en consideración algunos autores que a partir de sus diversos puntos de vista sustentan la importancia de la implementación de las actividades lúdicas como medio para promover las normas de conducta y actitudes positivas. En el desarrollo de este ítem señalaremos a los autores y sus teorías, tales como:

Lev Vygotsky

Las ideas desarrolladas por el psicólogo Lev Vygotsky se enfocan en el área sociocultural y para lo cual señala que:

En el desarrollo cultural del niño, toda función aparece dos veces: primero, en el ámbito social, y más tarde, en el ámbito individual; primero entre personas (interpsicológica) y después en el interior del propio niño (intrapsicológica). Esto puede aplicarse igualmente a la atención voluntaria, a la memoria lógica y a la formación de conceptos. Todas las funciones superiores se originan como relaciones entre seres humanos. (Vygotsky, 2009, p. 94).

Lo mencionado por el psicólogo, hace referencia a que el o los procesos psicológicos pueden ser atribuidos tanto a un individuo como a un colectivo ya que posee una

relación innata entre las perspectivas de funcionamiento interpsicológico e intrapsicológico. En el caso de los estudiantes, estos procesos, desde un primer momento son observados por un contexto familiar, un contexto social y un contexto educativo, para que luego de ser juzgado, este conocimiento pase por un proceso de adaptación por parte del estudiante.

Vygotsky proponía diferenciar dos niveles de desarrollo en el niño: el nivel de desarrollo actual, referido a la ejecución o resolución del problema individual, y el nivel más avanzado de desarrollo próximo, referido a la ejecución o resolución del problema con ayuda. El definía la zona de desarrollo próximo como el contraste entre la ejecución con ayuda y la ejecución sin ayuda. Vygotsky afirmaba en esta cita frecuentemente utilizada: la zona es <<la distancia entre el nivel de desarrollo real, medido por la resolución de una tarea independientemente y el nivel de desarrollo potencial, medido por la resolución de la tarea bajo la dirección de un adulto o en colaboración de niños más capaces>>. (Citado en Moll, 1990, p. 247).

Las actividades lúdicas son conjuntos de estrategias diseñadas para generar un ambiente propicio para el proceso de desarrollo-aprendizaje de los estudiantes. Este tipo de actividades contribuyen en su desarrollo cognitivo y social, pero pocas veces recibe la debida atención dentro de una comunidad educativa y de las normativas que rigen dentro del sistema educativo.

Vygotsky argumentaba que, para implicarse totalmente en el juego, los niños han de observar cosas a las que normalmente no prestan atención, incrementando así la concienciación de los roles sociales y cambiando su relación con los objetos. En lugar de actuar según impulsos inmediatos, el niño sigue las normas de la situación imaginaria, y ello requiere una buena medida de autocontrol. Puesto que los deseos del niño guardan relación con la situación imaginaria, el significado llega a dominar la acción. (Kritt, 2013, p. 21).

Basados en esta postulación vygotskiana se ha procedido a elaborar este proyecto ya que al trabajar con el plano interpsicológico, de manera automática se estará permitiendo que el individuo manifieste su plano intrapsicológico ya que el trabajo lúdico favorecerá la mediación entre lo que el individuo piensa o siente versus lo que la sociedad o el medio aprueba.

Maite Garaigordobil

La psicóloga Maite Garaigordobil, considera que el trabajo cooperativo dentro del contexto educativo permite que se obtenga un efecto positivo en la conducta de los estudiantes, a más de generarse buenos resultados en cuanto al desarrollo social, emocional y cognitivo. Esta autora (Garaigordobil, 2008, p. 8) menciona que los estudios han analizado los efectos de cooperar frente a competir en contextos educativos, los cuales han permitido observar un efecto positivo en los siguientes aspectos:

- **Desarrollo social:** La interacción cooperativa fomenta la cohesión grupal, ayuda a reducir conflictos intergrupos, estimula conductas prosociales dentro del grupo, disminuye las conductas sociales negativas, incrementa la aceptación de los miembros del grupo, la tolerancia hacia personas de razas diferentes y hacia personas con discapacidades físicas e intelectuales, mejora el clima del aula y las relaciones interpersonales, aumenta las habilidades sociales, la capacidad para resolver problemas, y el desarrollo moral en general.
- **Desarrollo emocional:** La interacción cooperativa estimula la empatía, el descentramiento emocional y mejora la autoestima.
- **Desarrollo cognitivo:** El aprendizaje cooperativo incrementa el rendimiento académico y la memoria, fomentando una percepción más positiva del aprendizaje, de la tarea, y un incremento de la motivación intrínseca.

Se plantea el uso de actividades lúdicas como medio para modificar una conducta ya que el trabajo con los pares o con otros individuos permitirá que el estudiante se desarrolle de forma integral acorde al medio en que este se encuentre o desenvuelva.

Si las actividades lúdicas son ejecutadas de forma correcta por los estudiantes, pueden equivaler a una jornada completa de estudio, pero con la particularidad que este

tipo de actividades estimularán todos los sentidos por parte de quien las efectúe y por ende también mejorará el proceso de enseñanza-aprendizaje ya que se trabajará en un sentido bidireccional.

Para Garaigordobil (2008, p. 11-12) “los programas de juego tienen una función terapéutica, ya que con estas experiencias de juego se intenta integrar socialmente a niñas y niños que presentan dificultades en la interacción con sus compañeros y/o dificultades en otros aspectos en su desarrollo”. Los objetivos específicos que plantea esta autora sobre estos programas son los siguientes:

- Potencia el desarrollo de factores de la socialización.
- Favorecer el desarrollo emocional.
- Estimular el desarrollo de factores intelectuales.

Estos programas de juegos se han elaborado con la pretensión de sensibilizar a los niños frente a los demás, mostrándoles desde la acción, los beneficios de la cooperación y de la no agresión en la interacción con iguales, por ello, al seleccionar los juegos que componen estos programas, se ha evitado incorporar actividades lúdicas que sitúen a los jugadores unos contra otros. (Garaigardobil, 2008, p. 14).

Garaigordobil (2008), en atención a las frecuentes riñas dentro del aula de clase, por parte de los alumnos, y en base a la dificultad del trabajo en equipo y a la motivación; ella a través de su programa de juegos, tiene como objetivo fomentar el trabajo en equipo y la actitud positiva mediante la mejora del autoestima y el respeto por los otros. (p. 15).

Educar en la cooperación es la única vía de construir una sociedad más justa en la que todos tenga cabida, los menos fuertes, los menos inteligentes, los que son diferentes... Hoy los niños crecen acondicionados por la importancia de ganar y no pueden jugar mucho tiempo solo para divertirse y disfrutar. Habitualmente compiten (luchan) unos contra otros y la consecuencia de ello es el éxito de unos pocos y el fracaso de muchos.

La explicación de esta situación no es difícil de imaginar, ya que sus conductas son imitación y reflejo del modelo de interacciones que observan en el mundo del adulto. (Garaigardobil, 2008, p. 15)

Estimular en los niños la capacidad de cooperación es uno de los objetivos principales de este programa, y estos juegos que tienen en su base la idea de participar, aceptarse y cooperar divirtiéndose, suponen un paso más en el proceso de superar las relaciones competitivas, desarrollando la capacidad del individuo para cooperar y compartir. (Garaigardobil, 2008, p. 17).

La propuesta de acuerdo con el ideario, misión o visión institucional

Esta propuesta metodológica se trabajará en la Escuela de Educación Básica Fiscal “Diego Armando Maldonado Gómez” que comenzó a funcionar el 3 de abril del año 2013 mediante resolución #0133 al ser unificada las Escuelas “Domingo Luis Moreno Bozo” y “Bertha Cedeño De Espinel”, estas dos instituciones educativas mencionadas tenían una gran trayectoria en el ejercicio de sus funciones. La comunidad educativa actual cuenta con 755 estudiantes, 26 docentes, 1 directivo (e) y 1 auxiliar de servicios; el nivel socio cultural poblacional se encuentra en el rango de media-inferior, por diversos factores: hogares disfuncionales, inestabilidad laboral, proliferación de pandillas, consumo y comercialización de estupefaciente y migración.

Se encuentra ubicada en el Guasmo Oeste de la ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas, Parroquia Ximena, Distrito 2, Circuito 2-3, Precooperativa Libertad Mz. P Solar 3, calle Huamboya Luis Noboa Naranjo.

Misión

La institución educativa, propicia una formación humana auténtica, abierta a los cambios del nuevo modelo pedagógico, con sentido solidario, respetuoso de la diversidad y espíritu creador, mediante un estilo de gestión colaborativo y participativo que le promueva el talento de nuestros estudiantes en las diferentes asignaturas, brindando una educación de calidad y calidez, fortaleciendo los valores, la convivencia armónica en beneficios de nuestra sociedad aplicados en el Buen Vivir.

Visión

Ser una institución formadora de estudiantes con principios en valores humanísticos, éticos, creativos con pensamiento crítico, reflexivo, holístico que conduzcan a un aprendizaje eficaz brindando una educación de calidad y calidez, para el desarrollo de la sociedad, amor a la naturaleza e individualidades de cada persona.

Ideario

- La institución se basa en la práctica de valores que promueven la libertad personal, democracia, responsabilidad, solidaridad, tolerancia y el respeto a la diversidad de género y la eliminación de toda forma de discriminación, garantiza una educación de calidad y calidez.
- Se promueve construir una sociedad justa, una cultura de paz y de no violencia.
- Aprender a convivir activamente en una sociedad diversa intercultural y plurinacional aplicadas en el Buen Vivir.
- Con una autonomía y Educación para el trabajo.
- En nuestra Institución la educación constituye el instrumento de transformación de la sociedad.
- Nuestros niveles educativos se adecuan a ciclos de vida de los estudiantes para su desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotriz, resaltando sus capacidades en el ámbito cultural y lingüístico.
- En la práctica de la educación en nuestra institución el aprendizaje es permanente.
- Nuestra institución se orienta a una educación por el cambio.

Relación entre la propuesta y la institución educativa

Esta propuesta metodológica fue escogida debido al contexto social, el cual se convierte en un factor influyente dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. Este trabajo en conjunto con la Institución Educativa se formalizó en el año

lectivo 2018-2019 y se consideró al subnivel Preparatoria o Primer Año de Educación General Básica.

Dentro de este trabajo se toma en consideración la misión de la institución, ya que se proyecta en formar estudiantes auténticos donde el principal valor es la disciplina y el comportamiento que ellos tienen dentro y fuera del salón de clases. De igual manera, la visión promueve en crear una convivencia armónica con principios y valores humanísticos que hará que la institución brinde una educación de calidad.

Fundamentación de la enseñanza-aprendizaje del área

Escuela Fiscal Diego Armando Maldonado establece que utilizan el método constructivista para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

Método constructivista

El método constructivista puede enfocarse desde la perspectiva del Psicólogo Lev Vigotsky, autor al que se hace referencia en esta propuesta, él defendía el aprendizaje socio-cultural del cual el conocimiento que se imparte u obtiene se encuentra relacionado con el medio en que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje. Una opinión vertida acerca de este método hace alusión a que:

Vygotsky destaca primeramente que la comunidad y el medio social posee el papel principal en el aprendizaje y lo que rodea al estudiante afecta a cómo éste ve el mundo, lo interpreta y a partir de esto cómo aprende. Para él el aprendizaje no es sólo un asunto de transmisión y acumulación de conocimientos, sino que es una actividad social y colaborativa que no puede ser enseñada puesto que es un proceso activo por parte del propio estudiante quien debe construir su conocimiento a partir de su experiencia, y es gracias a esta última como adapta la información nueva a los conocimientos ya adquiridos. Como añade Payer, el estudiante construye su propia comprensión en su propia mente. Así, el conocimiento será el resultado del proceso de interacción entre el sujeto y el medio, entendiéndose este medio como algo no sólo físico, sino también social y cultural. (Vázquez, 2014, p.3).

Conforme a lo mencionado en la cita anterior se puede indicar que acorde al actual paradigma educativo, el estudiante es el personaje principal dentro del salón de clases ya que un conocimiento no puede ser impartido sin antes haber sido socializado y/o contextualizado. Dentro de los procesos cognoscitivos de la enseñanza-aprendizaje encontramos la asimilación y acomodación de los nuevos conocimientos ya que se debe también tomar en consideración los conocimientos previos con los que cuenta el estudiante.

Fundamentación teórica en relación a las variables de forma integrada

Variable 1: Actividades lúdicas

Maite Garaigordobil, concerniente a las actividades lúdicas, hace mención:

La evidencia empírica ha puesto de relieve que el juego le permite al niño desarrollar su pensamiento, satisfacer necesidades, explorar y descubrir, el goce de crear, elaborar experiencias, expresar y controlar emociones, ampliar los horizontes de sí mismo, aprender a cooperar... por lo que se puede afirmar que estimular la actividad lúdica positiva, simbólica, constructiva y cooperativa en contextos escolares es sinónimo de potenciar el desarrollo infantil. (Garaigardobil, 2008, p. 4-5)

De las actividades lúdicas o de aprendizaje se pueden obtener varios beneficios, entre los cuales tenemos: la comunicación entre los participantes, la mediación o resolución de conflictos, se potencia el desarrollo intrapersonal e interpersonal, buen rendimiento académico, etc.

Con estos juegos se pretende estimular en los niños la capacidad de observación de las necesidades de los otros y de responder positivamente a ellas, mejorando tanto las relaciones de ayuda entre los miembros del grupo, como la imagen de sí mismos. Además en esta categoría se incluyen actividades lúdicas que estimulan la confianza en uno mismo y en los demás, porque, desde esta perspectiva, fomentar la confianza en el grupo es un requisito para que se den las actitudes solidarias necesarias que permitan posteriormente procesos de cooperación grupal, desde la

conceptualización que se ha dado de cooperación. (Garaigardobil, 2008, p. 17).

Variable 2: Normas de conducta

Con respecto a las normas de conducta, se tomará en consideración el criterio de Lev Vigotsky debido a que hace mención a varias etapas de desarrollo y una de ellas es la del desarrollo moral, la cual define como:

Proceso de internalización de las normas morales de su ambiente inmediato familia, escolar y sociocultural, las cuales después de un proceso constructivo personal, que el niño transforma en un sistema de valores el cual expresa mediante la conducta moral. Se considera el desarrollo moral como un proceso en cuatro etapas: reconocimiento y sensibilidad ante eventos morales, juicio moral, valor moral y conducta moral, cuyas bases se sientan en los años preescolares y escolares.

Las secuencias que lo representa son: sensibilidad, bueno-malo, autocontrol, cooperar-competir. (León, 1997, p. 119-120).

CAPITULO III PROPOSITOS Y LOGROS

OBJETIVOS

Objetivo General:

- Proponer un programa de actividades lúdicas para fomentar las normas de conductas y actitudes positivas a los niños de Primero de Básica de la Escuela Fiscal Diego Armando Maldonado Gómez.

Objetivos Específicos:

- Planificar juegos reglados después de observar e identificar los patrones de conducta de los niños de Primero de Básica de la Escuela Diego Armando Maldonado.
- Planificar los juegos reglados en concordancia con el código de convivencia de la institución educativa
- Capacitar a los docentes en la implementación del programa de juegos que se utilizará para fomentar las normas de conductas y actitudes positivas.
- Socializar a la comunidad educativa (directivos, docentes, padres de familia y estudiantes) sobre el código de convivencia de la institución y el programa de juegos que se propone ofrecer para promover las normas de conducta y actitudes positivas.

Pretensiones iniciales

Las intenciones de este trabajo investigativo, propuesto para la Escuela Diego Armando Maldonado, son las siguientes:

- Motivar a los niños a seguir las normas de conducta establecidas en el Código de Convivencia a través de juegos dinámicos y reglados.

- Capacitar a los docentes sobre la aplicación del programa de juegos.
- Socializar a la comunidad educativa sobre el código de convivencia y el programa de juegos.

Población beneficiaria

La propuesta en mención, está proyectada para 70 estudiantes del Subnivel Preparatoria de la Escuela de Educación Básica Fiscal “Diego Armando Maldonado Gómez”. Se toma en consideración esta cuantía debido a que ellos van a ser los beneficiarios del programa de actividades donde se tendrá como objetivo fomentar normas de conducta y actitudes positivas.

De manera adicional, se ha tomado en consideración a los docentes y representantes por los siguientes motivos:

- Docentes: Son quienes dentro de sus planificaciones deberán de articular y velarán que se cumplan todas las actividades.
- Representantes: Ellos son quienes se encargarán de evaluar si las actividades realizadas influyen en la conducta en sus representados.

Tabla 1. Población Universo

| Población | | Número |
|---------------------------|----------------------------------|---------------|
| Docentes | | 3 |
| Estudiantes | Preparatoria A (Matutina) | 35 |
| | Preparatoria B (Matutina) | 35 |
| TOTAL DE POBLACIÓN | | 73 |

Fuente. Datos proporcionados por el DECE. *Formato.* Elaboración propia.

Estrategias investigativas para recabar información sobre la realidad de la enseñanza-aprendizaje

Las estrategias que se han utilizado para conocer la realidad educativa de esta institución son las siguientes:

Observación

La observación permite obtener información sobre los fenómenos o acontecimientos tal y como se producen.

La observación es el producto de la percepción del que observa; en ella incluye las metas, los prejuicios, el marco de referencia, las aptitudes, además de algún instrumento o aparato utilizado para realizar y registrar la observación. Junto a este proceso está la interpretación que debe hacerse de lo observado.

Observar supone advertir los hechos como se presentan y registrarlos, siguiendo algún procedimiento físico o mecánico. La simple observación espontánea de un fenómeno no asegura una percepción e interpretación correcta. En la observación natural suelen estar presentes elementos contextuales, imprecisiones propias del medio sensorial, diferentes niveles de concentración, asimilación y contraste, que puede modificar lo observado. (Barrantes, 2002, p. 202-203)

Para trabajar con la técnica de la observación se ha procedido a hacer uso del instrumento denominado “tabla de observación”; se consideraron tres aspectos, los cuales son:

- a) Actitud y trabajo escolar.
- b) Conducta en clases.
- c) Participación grupal.

Se observó a los estudiantes de primer año de educación general básica, paralelos A y B, con 70 niños en total, 35 en cada uno. En ambos paralelos se pudo observar que la conducta es un factor que influye en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las relaciones interpersonales.

Resultados de la observación realizada a Primer Año EGB

Observación de Primer Año EGB A

En el Primer Año de Educación General Básica o Subnivel Preparatoria, se constató que los estudiantes no hubiesen faltado, para lo cual se le pidió a la docente que proporcionara la lista de asistencia. Para poder tener un grado satisfactorio de asertividad, se procedió a realizar la observación durante dos días no consecutivos. Las clases seleccionadas para la observación fueron de Lengua y Educación Física.

En este paralelo, se pudo observar que los estudiantes causan muchos disturbios, que impiden llevar una clase acorde a lo planificado por los docentes. Se puede observar que para los docentes este mal comportamiento es algo frecuente.

A continuación se hace mención de varios puntos que destacaron en la tabla de observación:

- No respetan las normas de convivencia.
- Los estudiantes no son colaborativos y se les dificulta trabajar en grupo.
- No se concentran en las actividades realizadas por los docentes.
- Se le dificulta culminar con los trabajos encomendados dentro de la hora de clases
- Hacen ruidos desagradables e interrumpen constantemente las clases.
- Molestan y provocan a los demás.
- Al revisar los útiles escolares se evidencia el maltrato y desaseo.

Observación de Primer Año EGB B

En este paralelo se pudo observar que la conducta de los estudiantes no es variable referente a lo observado en el primer paralelo. En este curso, se trabajó dentro de la hora correspondiente a la asignatura de Ciencias Naturales, con una duración de 30 minutos.

De acuerdo a los criterios observables, se pudo constatar la siguiente información:

- Los estudiantes tienden a criticarse entre sí constantemente.
- En reiteradas ocasiones no participan por miedo a dar una respuesta incorrecta y por ende ser objeto de la crítica de sus compañeros.

- No cumplen con los insumos necesarios para trabajar.
- Manifiestan apatía hacia las actividades que sugiere o encomienda el docente.
- Los estudiantes no respetan el turno al momento de hablar.
- Se levantan constantemente de su puesto y se distraen de su trabajo.

Encuestas

Hay dos tipos principales de encuestas: las que se aplican en forma escrita y que se denominan cuestionario y las que se aplican oralmente y se les llama entrevista.

El uso de encuestas en una investigación, requiere de ciertas reglas que nos permiten acceder a la información en forma científica. La primera es que debe de ser un proceso sistemático, o sea, que cualquier investigador que repita su aplicación obtenga los mismos resultados. (...) Elegir bien a los sujetos objetos del cuestionamiento, seleccionar adecuadamente las preguntas, definir el tipo de encuesta por aplicar y organizar las respuestas para ser analizadas, deben ser objetivos de la planificación de una buena encuesta.

Con las encuestas pueden conocerse: opiniones, actitudes, creencias, intenciones, impactos, distribuciones, actividades, hábitos, condiciones, ingresos, etc.

Puede decirse que el cuestionario es un instrumento que consta de una serie de preguntas escritas para ser resuelto sin intervención del investigador.

El contenido de las preguntas de un cuestionario puede ser tan variado como los aspectos que se midan por medio de éste. Hay dos tipos básicos de preguntas: cerradas o abiertas.

Las preguntas cerradas contienen categorías u opciones de respuestas, o sea, se presenta al sujeto las posibilidades de respuesta y ellos deben circunscribirse a éstas. Estas respuestas pueden ser dicotómicas (dos opciones de respuesta) o incluir varias opciones de respuesta. (Barrantes, 2002, p. 186-189)

Para la obtención de información acerca del Reglamento de Convivencia Escolar, su socialización y aplicación, se ha procedido a elaborar y aplicar una encuesta. Esta se encuentra dividida en cuatro ámbitos, entre los cuales tenemos:

- a) Sobre el Reglamento de Convivencia Escolar.
- b) Sobre el cumplimiento de normas (Reglamento de Convivencia Escolar).
- c) Relaciones interpersonales y la comunicación.
- d) Sobre las Políticas de Convivencia Escolar en la escuela.

Esta encuesta se realizó a los tutores de Primer Año de Educación General Básica del paralelo A y B, donde cada tutor de salón tiene a cargo cuatro asignaturas Lengua, Matemáticas, Ciencias Naturales y Estudios Sociales, cada clase cuenta con 35 estudiantes en nómina. Así también, se tomó en consideración la participación del docente de Educación Física la cual está encargado de dar su clases a los dos cursos y al mismo tiempo se encarga de monitorear a los estudiantes que se encuentra fuera del salón de clases.

Se pudieron recolectar sus versiones acerca del Reglamento en vigencia, lo cual generó un poco de incertidumbre al momento de tabular las respuestas. Esta duda se genera debido a que los docentes presentaban diferentes puntos de vista ya que mientras unos aseguraban que tenían conocimiento del Reglamento de Convivencia Escolar, otros desconocían su existencia o socialización de la misma.

Resultados de las encuestas

a) Sobre el Reglamento de Convivencia Escolar

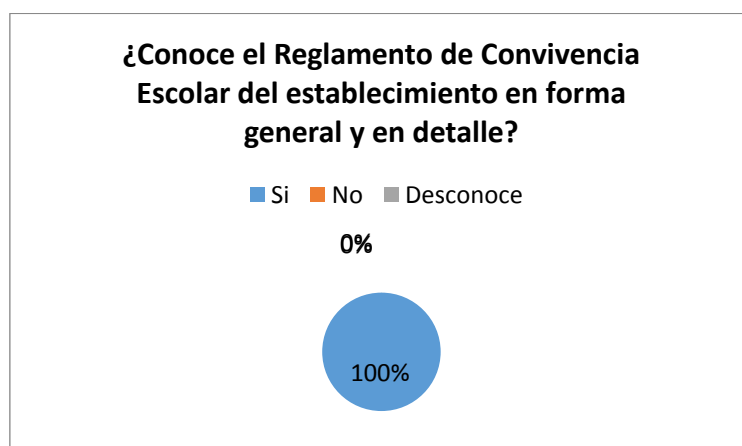


Figura 1. Sobre el Reglamento de Convivencia Escolar
Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 1 de la encuesta a docentes.

El Reglamento de Convivencia Escolar es un instrumento que debe de socializarse con la comunidad educativa con el fin de forjar una convivencia armónica por parte de los actores que participan en el funcionamiento del centro de educación. Esta normativa ha sido socializada en la institución educativa por lo cual se ha obtenido una respuesta favorable por parte de los entrevistados.

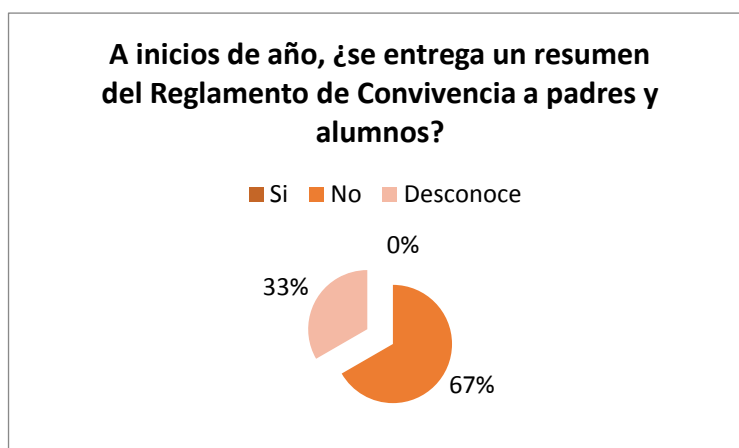


Figura 2. Sobre el Reglamento de Convivencia Escolar
Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 2 de la encuesta a docentes.

El Reglamento de Convivencia Escolar permite que los representantes y representados tengan conocimiento sobre los parámetros establecidos para una buena coexistencia, la cual no solo consta con normativas en pro del estudiante y los padres sino también por quienes conforman la triada educativa. Con opiniones vertidas, esta normativa no fue difundida, en su totalidad, a toda la población a los padres de familia y estudiantes.

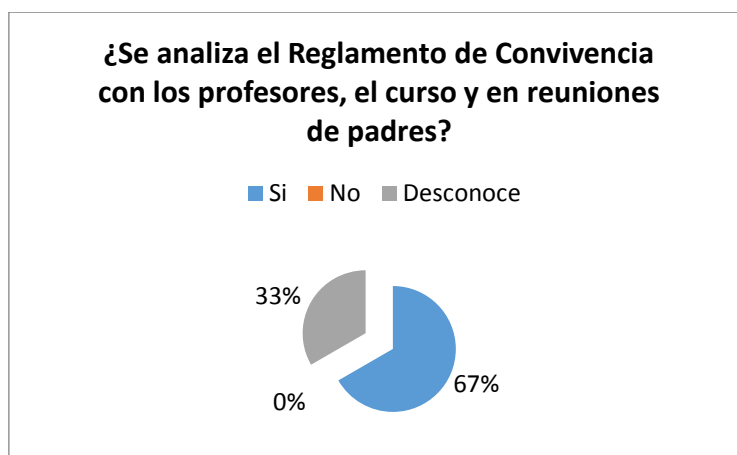


Figura 3. Sobre el Reglamento de Convivencia Escolar
Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 3 de la encuesta a docentes.

El Reglamento del Código de Convivencia es una normativa que debe de ser construida por quienes conforman la comunidad educativa con el objetivo de prevenir que se incurra en problemas y conflictos; y, en el caso de presentarse, se proponen mecanismos de mediación y resolución de situaciones problemáticas. En este numeral,

un mayor porcentaje se inclina a que esta normativa es analizada por todos los actores institucionales (Ministerio de Educación, 2013, p.5).

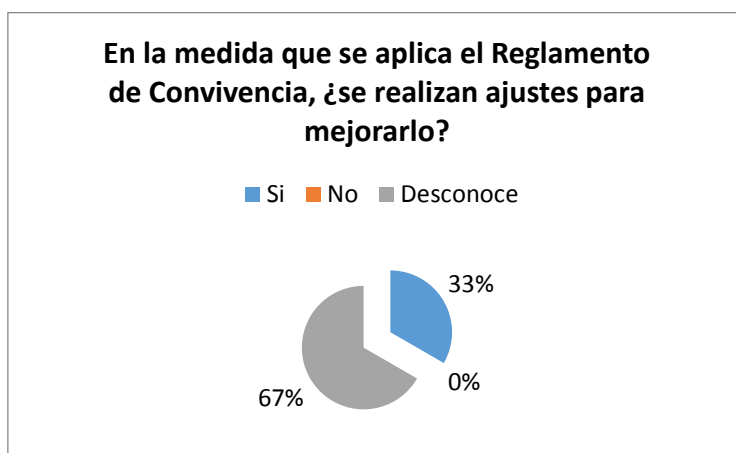


Figura 4. Sobre el Reglamento de Convivencia Escolar
Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 4 de la encuesta a docentes.

Ante este cuestionamiento, se presenta que la mayoría de los entrevistados desconoce si el Reglamento de Convivencia Escolar es sometido a reestructuraciones o planes de mejora. Una normativa al no ser construida a partir de una necesidad sociocultural, esta se convierte en un insumo que genera desequilibrio en quienes se someten a la misma ya que esta no es equitativa o no cumple con las expectativas, o simplemente no está acorde a una realidad social o cultural.

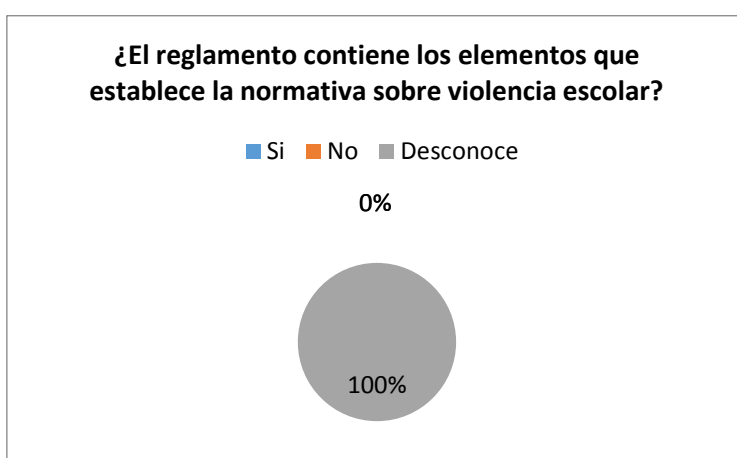


Figura 5. Sobre el Reglamento de Convivencia Escolar
Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 5 de la encuesta a docentes.

Los docentes desconocen si este reglamento contiene artículos referentes a la violencia escolar. Sin embargo, el Reglamento de Convivencia Escolar sí engloba y es direccionado hacia el respeto de los derechos humanos y del Buen Vivir. Es así que

comprende seis ámbitos, de los cuales tres trabajan específicamente sobre el tema de esta figura, la violencia escolar; estos son:

1. Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.
 2. Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.
 3. Respeto a la diversidad
- (Ministerio de Educación, 2013, p.6-7).

b. Sobre el cumplimiento de normas Reglamento de Convivencia Escolar

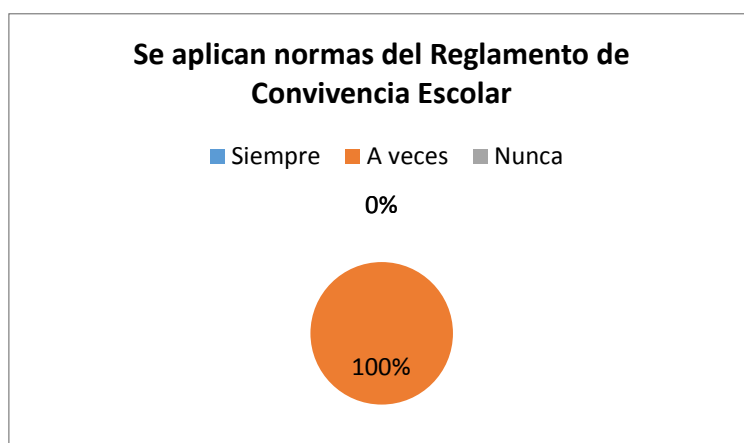


Figura 6. Sobre el cumplimiento de normas Reglamento de Convivencia Escolar
Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 6 de la encuesta a docentes.

Los docentes expresaron que esta disposición es aplicada en ciertas ocasiones puntuales. Pero hay que tener en cuenta que una ley o normativa debe aplicar siempre, en este caso el Reglamento de Convivencia Escolar, es un precepto en donde se manda, prohíbe o permite algo en concordancia con la justicia y en el caso de que esta sea incumplida se conducirá hacia una sanción.

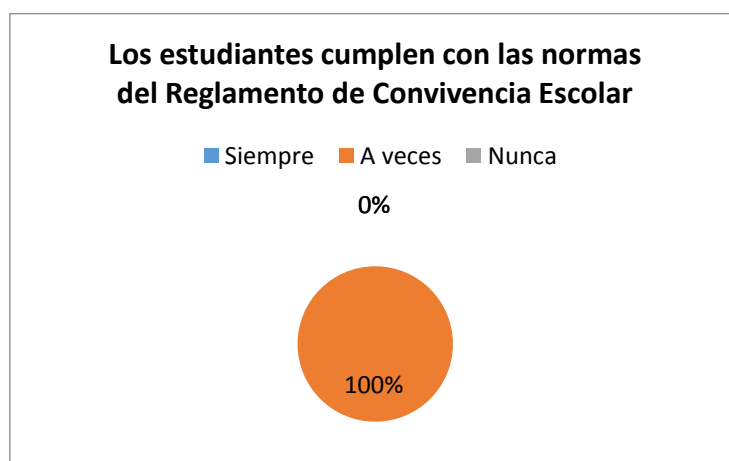


Figura 7. Sobre el cumplimiento de normas Reglamento de Convivencia Escolar
Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 7 de la encuesta a docentes.

Desde la perspectiva de todos los docentes encuestados, esta normativa es practicada solo en determinadas circunstancias; y, como consecuencia, al no exigir que los estudiantes cumplan con este reglamento, no se está asegurando la existencia de una convivencia armónica (Ministerio de Educación, 2013, p.8).

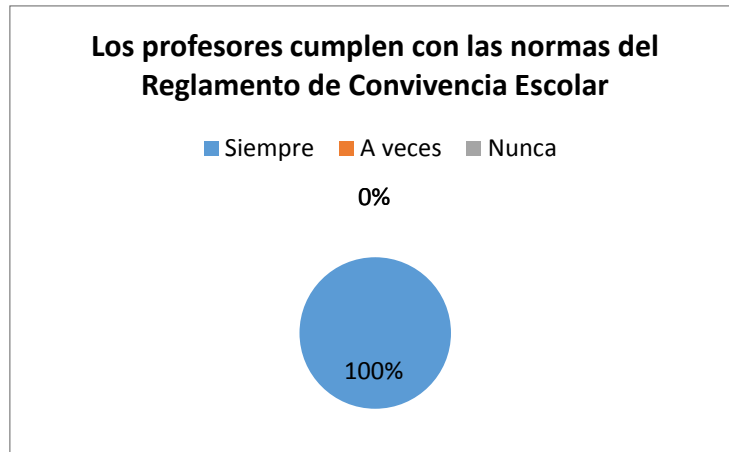


Figura 8. Sobre el cumplimiento de normas Reglamento de Convivencia Escolar
Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 8 de la encuesta a docentes.

En este gráfico se puede apreciar que los profesores sí cumplen con las normas del Reglamento de Convivencia Escolar. Los docentes son parte fundamental para el funcionamiento de una institución educativa y, por lo tanto, se debe de vigilar que este instrumento legal sea puesto en práctica porque son ellos quienes interactúan, en su mayoría, con los padres de familia, estudiantes y demás.

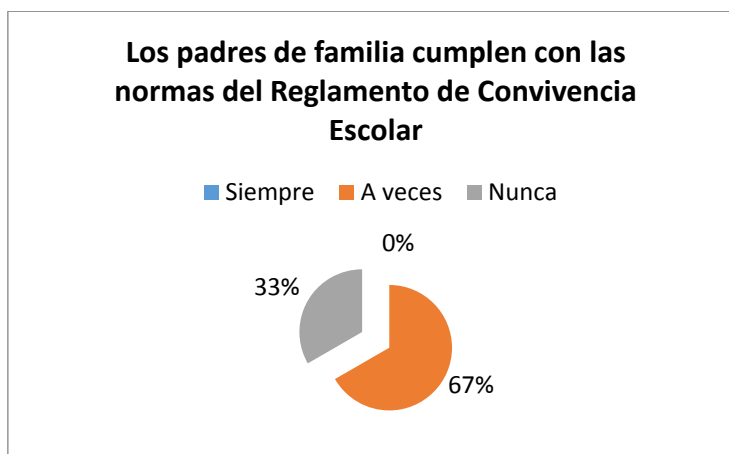


Figura 9. Sobre el cumplimiento de normas Reglamento de Convivencia Escolar
Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 9 de la encuesta a docentes.

Los padres de familia desempeñan un papel importante dentro de la institución educativa, ya que no solo es quien permite que se forme a su representado, sino que también juega un papel importante en el proceso de formación. De acuerdo a la participación que los padres tengan, permitirá que el establecimiento mejore en varios aspectos en favor de una buena convivencia. En este ítem, se vierte que los padres de familia a veces cumplen con las normas establecidas.

c. Relaciones interpersonales y comunicación

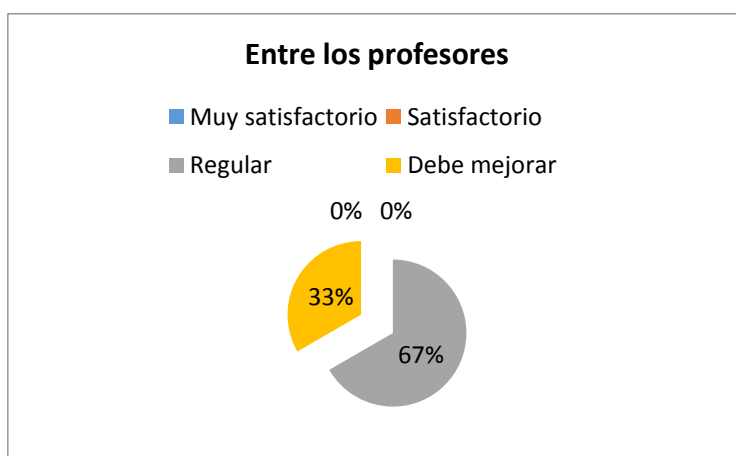


Figura 10. Cómo considera qué son las relaciones y la comunicación entre los profesores.

Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 10 de la encuesta a docentes.

En esta pregunta se puede observar que los docentes no tienen una buena relación y comunicación en su ámbito laboral. Para que exista una buena relación entre dos personas o un grupo, es necesario que exista una comunicación efectiva por parte de los participantes. La comunicación nos permitirá entender el medio en el cual nos desenvolvemos y a partir de esta se establecen las buenas relaciones con quienes forman parte de nuestro entorno.

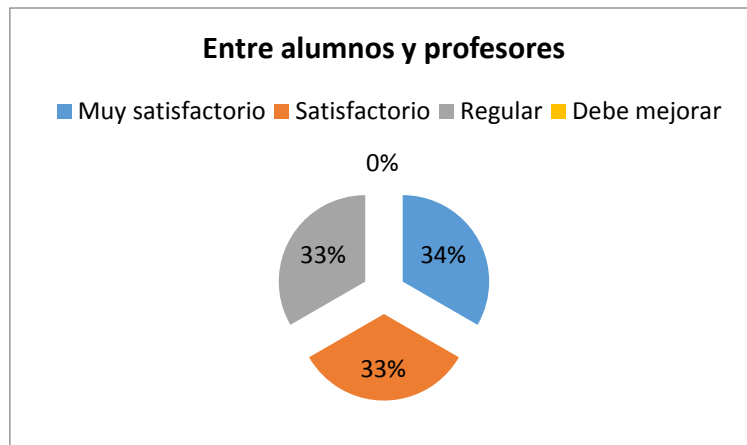


Figura 11. Cómo considera que son las relaciones y la comunicación entre alumnos y profesores.

Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 11 de la encuesta a docentes.

En este gráfico se constata que la relación entre estos dos actores varía. Para contar con un buen manejo y trabajo en equipo es imprescindible que exista una buena relación y comunicación con el equipo de trabajo, en este caso entre alumnos y profesores (Pozner, 2000, p. 5-6).

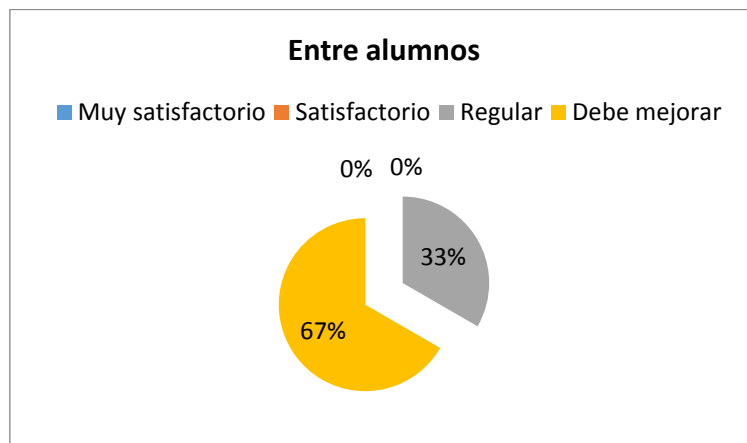


Figura 12. Cómo considera que son las relaciones y la comunicación entre alumnos.

Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 12 de la encuesta a docentes.

Esta imagen demuestra que la inteligencia interpersonal de los estudiantes debe de mejorar. Los alumnos son quienes destinan la existencia de una buena convivencia armónica y por ende la existencia de una estabilidad emocional por parte de quienes conforman un ambiente escolar.

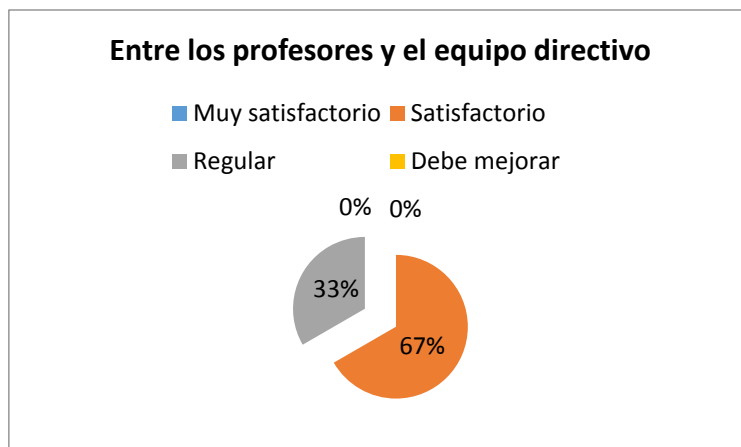


Figura 13. Cómo considera que son las relaciones y la comunicación
Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 13 de la encuesta a docentes.

Conforme a los datos obtenidos se evidencia que la relación entre docentes y directivos es satisfactoria. En las instituciones que se encuentran en auge, uno de los factores que impulsan a que estas tengan un buen ranking, es la participación que tienen sus directivos. Los directivos son quienes motivan e impulsan a los docentes a cada día dar lo mejor de sí y así aumentar la productividad.

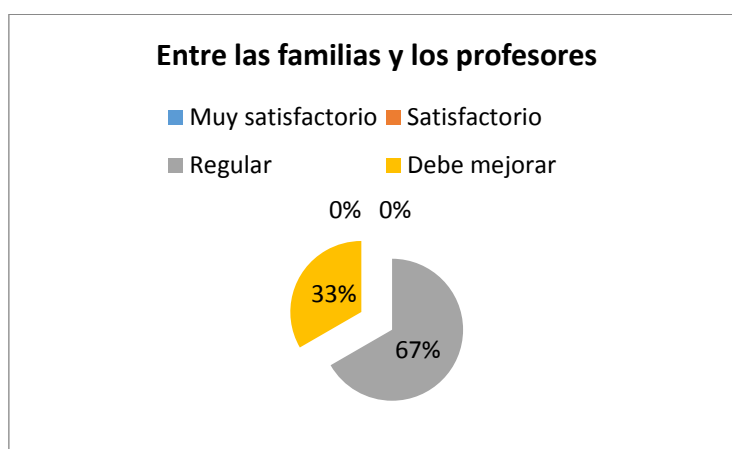


Figura 14. Cómo considera que son las relaciones y la comunicación entre las familias y los profesores.

Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 14 de la encuesta a docentes.

Las relaciones entre representantes y docentes tienen una calificación de regular debido a que son pocos los padres de familia que demuestran interés en el proceso de aprendizaje de sus hijos. Al existir una buena relación entre los representantes y docentes los se puede monitorear si la forma en la que se está trabajando o procediendo es la correcta. En el caso de la comunicación, esta va a servir para intercambiar puntos de vista y conocimientos que en ocasiones son desconocidos por las partes.

d. Sobre las Políticas de Convivencia Escolar en la escuela

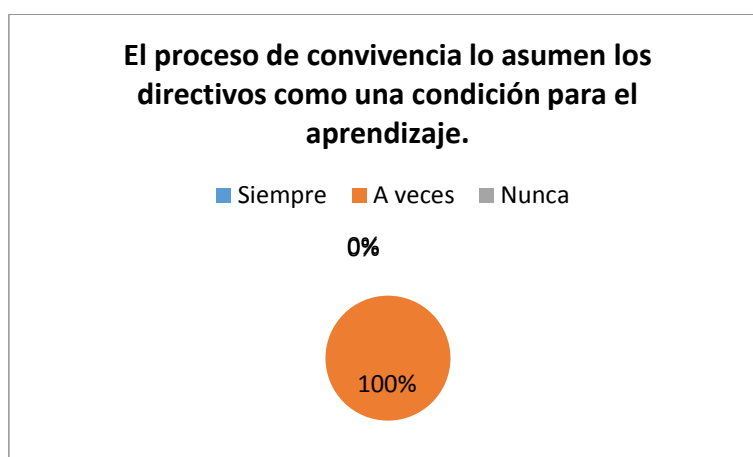


Figura 15. Sobre las Políticas de Convivencia Escolar en la escuela
Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 15 de la encuesta a docentes.

En este numeral, se indica que solo a veces los directivos forman parte activa de este proceso de convivencia. Para que exista un buen ambiente o grado de convivencia es imprescindible contar con la participación o práctica normativas por parte de quienes dirigen una institución ya que estos son quienes proporcionan confianza y son guía para el grupo de trabajo que tienen a su cargo.

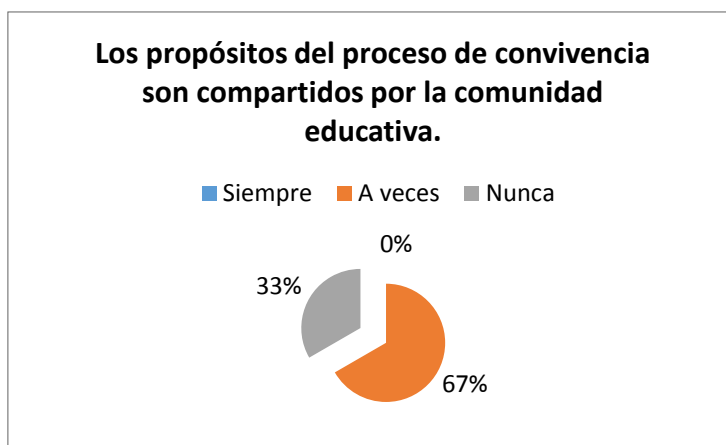


Figura 16. Sobre las Políticas de Convivencia Escolar en la escuela
Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 16 de la encuesta a docentes.

Los entrevistados consideran que esta información es compartida solo a veces con la comunidad educativa. El difundir, socializar o compartir información acerca de los instrumentos o decisiones tomadas o promulgadas por una institución es un proceso que debe de ser manejado de forma efectiva ya que a partir de esta es donde se podrá continuar con el correcto funcionamiento de todos sus sistemas (Ministerio de Educación, 2013, p.32).

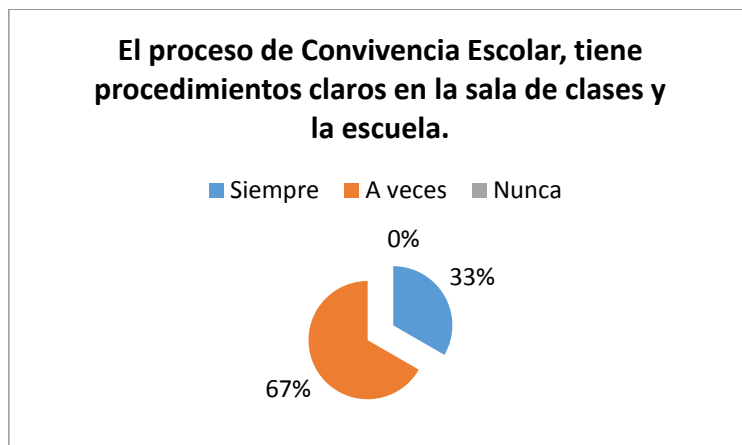


Figura 17. Sobre las Políticas de Convivencia Escolar en la escuela
Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 17 de la encuesta a docentes.

En la tabulación de esta interrogante se puede evidenciar que a veces se tienen en claro los procedimientos regulados por el Reglamento de Convivencia Escolar. Al no tener en claro estas rutas, no se puede proceder de forma segura, eficiente y eficaz; así también al existir un margen de error, puede presentarse una situación donde se vulneren los deberes y derechos de algún actor de la comunidad educativa, lo cual irrumpiría con la convivencia armónica que aspira la institución (Ministerio de Educación, 2013, p.7-8).



Figura 18. Sobre las Políticas de Convivencia Escolar en la escuela
Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 18 de la encuesta a docentes.

Solo a veces se preocupan por la convivencia escolar. La implementación, monitorización, evaluación y actualización de un estatuto es tarea no solo de quien la

anuncia, sino de todos los actores que participan en la aplicación o ejecución de la misma (Ministerio de Educación, 2013, p.32).

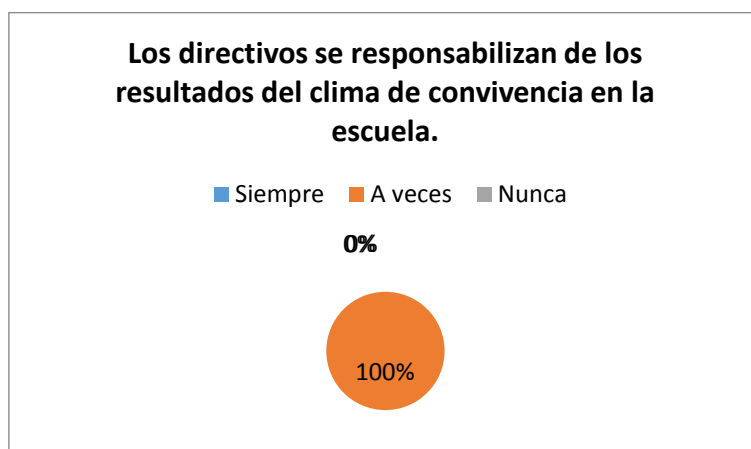


Figura 19. Sobre las Políticas de Convivencia Escolar en la escuela
Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 19 de la encuesta a docentes

De acuerdo a las opiniones vertidas, se muestra que solo a veces los directivos se responsabilizan de los resultados del clima de convivencia escolar. Los resultados obtenidos de un proceso de seguimiento son de vital importancia para proceder con un plan de mejora o plan operativo, en el cual se vigilarán los puntos endebles y se sugerirán estrategias para que estos sean atendidos (Ministerio de Educación, 2013, p.13-14).

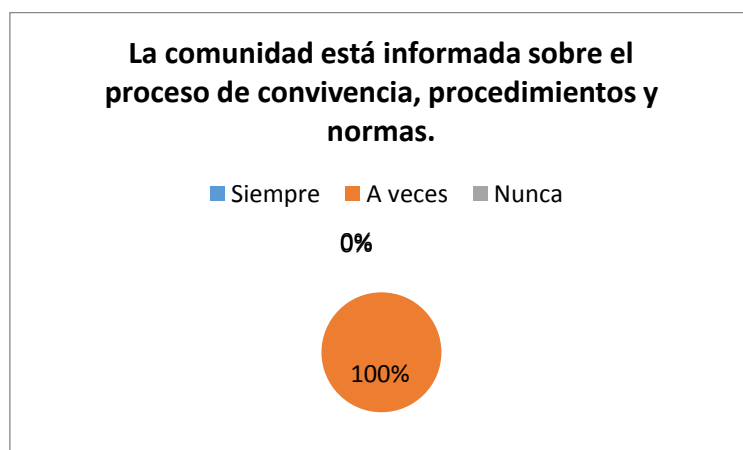


Gráfico 20. Sobre las Políticas de Convivencia Escolar en la escuela
Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 20 de la encuesta a docentes.

Los docentes opinan que la comunidad educativa solamente a veces es informada con respecto a los acontecimientos presentados en el centro de educación. En un grupo de trabajo, para que este tenga un buen desempeño, es importante que todos sus

participantes cuentan con todas las actualizaciones pertinentes en cuanto a cambios, implementación de medidas y normativas, etc.



Figura 21. Sobre las Políticas de Convivencia Escolar en la escuela
Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 21 de la encuesta a docentes.

Los encuestados indican que siempre los administradores del centro educativo atienden a las necesidades que susciten los estudiantes. Los directivos son quienes se encargan de velar por las necesidades e intereses de los estudiantes para así poder obtener o generar una buena convivencia no solo para esta población, sino en pro de toda la comunidad educativa.

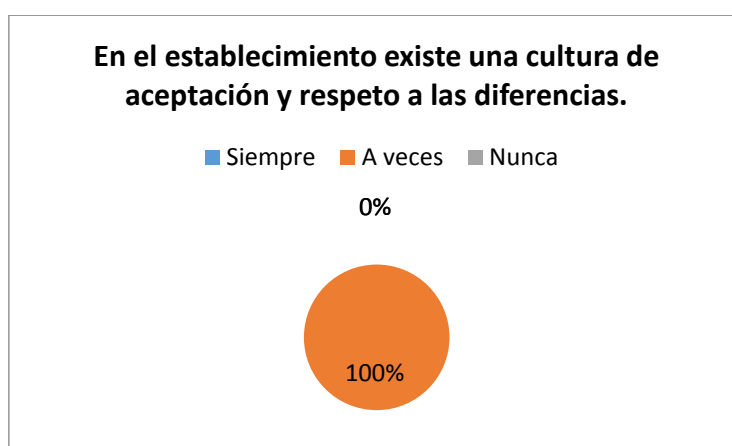


Gráfico 22. Sobre las Políticas de Convivencia Escolar en la escuela
Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 22 de la encuesta a docentes.

En un resultado, se define que a veces en el centro de educación existe una cultura de aceptación y respeto a las diferencias. El nivel sociocultural de un individuo es uno de

los factores que afecta a su conducta, por ende, el sector en que se encuentra la institución va a influir en la aceptación y respeto hacia las diferencias por parte de los estudiantes. Pero, a pesar de esta influencia, el trabajo de quienes conforman la institución educativa permite que estas indiferencias vayan disminuyendo (Bedmar, 2009, p. 3-4).

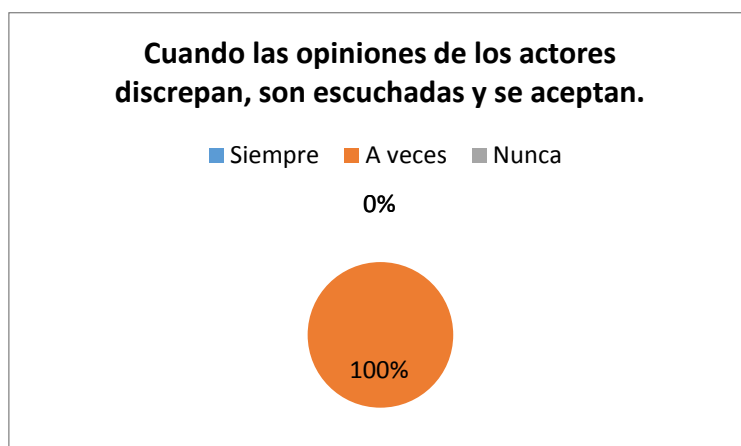


Figura 23. Sobre las Políticas de Convivencia Escolar en la escuela
Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 23 de la encuesta a docentes.

Esta figura representa el criterio de los entrevistados, la cual se refiere a que las opiniones presentadas por parte de los actores son tomadas en consideración. En el proceso de comunicación se verterán diferentes opiniones de las cuales todas deben de ser toleradas, respetadas y atendidas, con el fin de dar a entender a cada uno de los actores del proceso educativo que sus aportaciones son importantes (Pozner, 2000, p. 7-8).

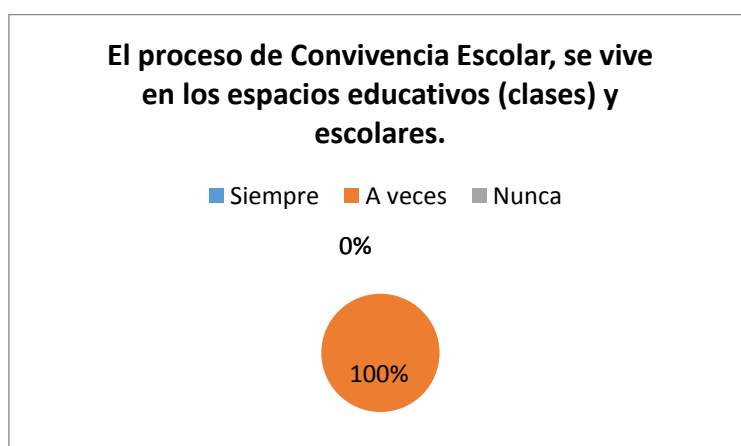


Figura 24. Sobre las Políticas de Convivencia Escolar en la escuela
Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 24 de la encuesta a docentes.

El proceso de convivencia escolar a veces se presenta en los diversos escenarios del centro educativo. Es fundamental que el proceso de convivencia escolar sea vivenciado en cada espacio de la institución ya que esto permitirá la coexistencia entre cada uno de los actores del proceso de educación.

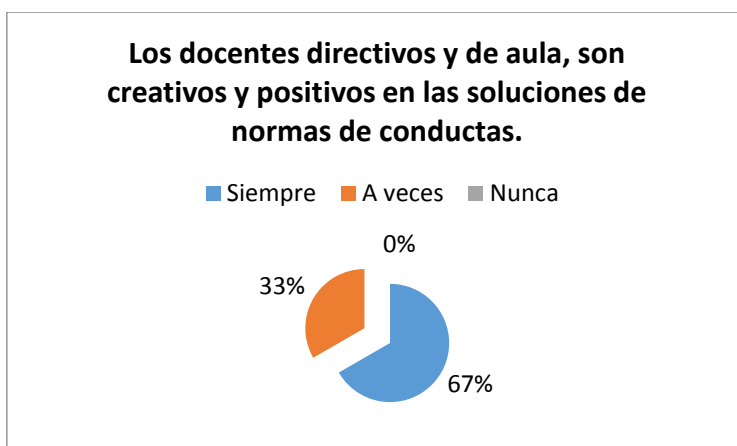


Figura 25. Sobre las Políticas de Convivencia Escolar en la escuela
Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 25 de la encuesta a docentes.

De acuerdo a lo presentado en este cuadro, se puede corroborar que el personal académico del centro de educación tiende a presentar soluciones que inciten a un cambio positivo en el comportamiento. Un docente, a más de sus conocimientos y experiencia debe de contar con el valor agregado de la creatividad e investigación, lo cual le permitirá dar una solución a las diversas situaciones que se presentan a diario en un centro educativo (Pozner, 2000, p. 12).

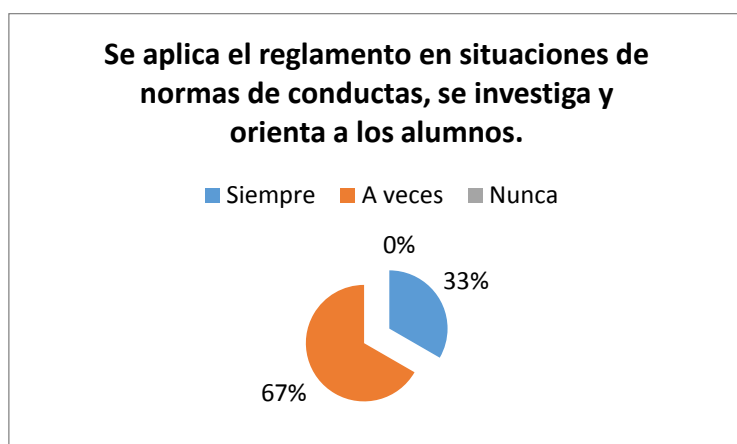


Figura 26. Sobre las Políticas de Convivencia Escolar en la escuela
Fuente. Datos obtenidos de la pregunta 26 de la encuesta a docentes.

En esta figura se puede apreciar que el reglamento, en su mayoría, solo es aplicado en ciertas circunstancias. Tomando en consideración la opinión de los entrevistados, se debe de reconocer que no solo se debe velar la integridad de la institución, sino también la del estudiante. Las situaciones problemáticas que se presentan en la institución son manejadas de tal forma que favorezcan la convivencia de los educandos (Ministerio de Educación, 2013, p.7).

Entrevistas

Es una conversación, generalmente oral, entre dos personas, de los cuales uno es el entrevistador y el otro el entrevistado. El papel de ambos puede variar según sea el tipo de entrevista.

Esencialmente, hay dos tipos de entrevista: a) la guiada, controlada, estructurada, dirigida y b) la no dirigida o no estructurada. La diferencia fundamental entre ambas es que la entrevista no dirigida deja la iniciativa al entrevistado, permitiéndole que vaya narrando sus experiencias, sus puntos de vista. El entrevistador puede hacer alguna pregunta inicial con miras a que el entrevistado exprese sus puntos de vista.

La entrevista dirigida, en cambio, sigue un procedimiento fijo, de antemano, por un cuestionario o guía, o sea, una serie de preguntas que el entrevistador prepara previamente (Barrantes, 2002, p. 194).

Entrevista al Lcdo. Mauricio Cabrera, miembro del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)

La entrevista que se realizó al Lcdo. Mauricio Cabrera tuvo como objetivo conocer varios aspectos dentro de sus funciones institucionales. Los puntos mencionados dentro de la entrevista fueron los siguientes:

1. Los casos que usualmente son derivados al DECE.
2. La frecuencia con que los estudiantes de primero de básica presentan problemas de comportamiento.
3. Los procedimientos o rutas a seguir para atender estas situaciones
4. Su conocimiento del Código de Convivencia que rige en la institución.
5. El uso del Código de Convivencia como una forma de manejar los problemas de comportamiento.

Dentro de esta entrevista el psicólogo pudo responder que al departamento de DECE llegan muchos casos, dentro de los cuales y con mayor frecuencia se deben a problemas de conducta y de atrasos o faltas consecutivas. Una vez que el caso llega a este departamento se procede a realizar el estudio y por lo regular estas dos situaciones mencionadas son consecuencias de dificultades en el ámbito familiar, ya que los padres de familia o representantes no son parte activa de la comunidad educativa.

Con respecto al segundo punto, el licenciado indica que en este nivel de educación, a pesar de tener poca edad, hay una tendencia de 15 o 20 alumnos con un comportamiento inadecuado. Estas situaciones se pueden observar en su falta de cumplimiento en las tareas enviadas a casa, la falta de normas de respeto, la interrupción cuando el profesor está dando clases y otros comportamientos que tienden a llamar la atención del docente. También agregó que cuando el niño tiene problemas de comportamiento, debe trabajar con el niño en su oficina para que realice actividades, para lo cual el estudiante tiene que salir de su clase por 15 a 20 minutos aproximadamente.

Cuando un estudiante es derivado al DECE, es direccionado al psicólogo educativo para indagar el motivo por el cual el estudiante posee estos comportamientos. Una vez obtenida la información se procede a llenar una ficha con los datos relevantes y por consiguiente se establece una fecha en la cual se cita al padre de familia para comunicar el motivo por el cual el estudiante trabaja con el especialista y se solicita la colaboración del representante para reforzar el trabajo en casa.

En cuanto al Reglamento del Código de Convivencia supo informar que esta normativa fue socializada al inicio del año lectivo, por ende, se trabaja conforme a los estatutos establecidos en la misma. Cabe recalcar que este documento no tiene un fin sancionador, sino que permite mediar una situación problemática y así posibilita que exista una convivencia armónica de quienes conforman la comunidad educativa.

Se consideran ciertos ítems de este código, pero se puede mencionar que son solo guías ya que el departamento del DECE se encarga de establecer los procedimientos que

se deben de establecer en el caso de presentarse situaciones que afecten a los estudiantes, docentes o directivos.

Resultados de la investigación

Tabla 1. Resultados de investigación

| Técnicas de la investigación | | | |
|-------------------------------------|--|--|---|
| | Observación áulica a dos paralelos | Entrevistas al DECE | Encuestas a los docentes |
| Resultados | <p>En las clases observadas se encontraron las mismas situaciones problemáticas que afectan el proceso de enseñanza aprendizaje. La falta de normas de conducta y actitudes no permiten que se genere un ambiente de enseñanza-aprendizaje propicio.</p> <p>El docente trabaja de forma unidireccional y las aportaciones de los estudiantes dentro de las clases son escasas. La falta de interés por parte del educando es un factor de mayor incidencia en la conducta de los</p> | <p>El entrevistado indica que a este departamento se presentan en mayor afluencia los casos de estudiantes con problemas de conducta a lo cual se procede a establecer parámetros de trabajo conforme a lo establecido en el Código de Convivencia.</p> <p>Esta normativa no tiene un fin sancionador sino más bien mediático.</p> | <p>Las encuestas aplicadas discrepan mucho, la posible casusa sería el tiempo laboral que poseen los entrevistados. Los encuestados solo coinciden en las dificultades de comunicación que posee la institución educativa y la insuficiente atención que se le brinda a las situaciones problemáticas que se presentan.</p> |

| | | | |
|---------------------------|---|--|--|
| | mismos. | | |
| Resultados finales | <p>La información recolectada para esta investigación demuestra que es necesaria la implementación de un programa de actividades para fomentar las normas de conductas y actitudes positivas en los alumnos porque se debe tener presente el contexto en el cual se encuentra la institución educativa y la falta de interés de los representantes y sus representados en la formación integral de los educandos.</p> <p>La implementación de normas de conducta y actitudes positivas permitirán una mayor afluencia de estudiantes a los salones de clases y una participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La participación de la triada educativa va a ser fundamental para el cumplimiento de los objetivos del programa.</p> | | |

Fuente: Formato UTE. Contenido: elaboración propia.

Estrategias referentes a la aplicación de un programa de actividades lúdicas para fomentar las normas de conducta y actitudes positivas.

Tabla 2. Referentes y estrategias del programa

| Referentes | Estrategias |
|--|---|
| Socializar con los docentes las actividades lúdicas a aplicar, para fomentar las normas de conducta y actitudes positivas. | <ul style="list-style-type: none"> • Socializar el Código de Convivencia de la institución con toda la comunidad educativa para que sea analizada y se compruebe si se está cumpliendo o si necesita modificaciones. • Explicar a los docentes el objetivo de la propuesta metodológica. • Organizar talleres para los docentes sobre las actividades lúdicas que se proponen en esta propuesta. |
| Socializar con los padres de familia las actividades lúdicas a aplicar, para fomentar las normas de conducta y | <ul style="list-style-type: none"> • Integrar a los padres de familia en la socialización del Código de Convivencia de la institución. • Incluir a los padres de familia en |

| | |
|--|---|
| actitudes positivas. | los talleres para los docentes sobre las actividades lúdicas que se proponen en esta propuesta. |
| Aplicar estrategias lúdicas que fomenten normas de conducta y actitudes positivas. | <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los padres de familia y en los docentes la creación de actividades lúdicas para sus hijos/estudiantes con el objetivo de promover un comportamiento adecuado. |

Fuente: Formato UTE. Contenido: elaboración propia.

Actividades de enseñanza-aprendizaje

Tabla 3. Referentes y actividades del programa

| Referentes | Actividades |
|---|--|
| Socializar con los docentes las actividades lúdicas a aplicar para fomentar las normas de conducta y actitudes positivas. | <p>Mostrar a los docentes el programa de actividades lúdicas que se ha realizado de acuerdo al Código de Convivencia y a cada una de las asignaturas.</p> <p>Presentar los recursos didácticos que acompañarán al programa.</p> |
| Socializar con los padres de familia las actividades lúdicas para fomentar las normas de conducta y actitudes positivas. | <p>Mostrar a los padres de familia el programa de actividades lúdicas que se ha realizado de acuerdo al Código de Convivencia y a cada una de las asignaturas.</p> <p>Pedir a los padres de familia que aporten sus ideas para adaptar estas actividades al ambiente de la casa.</p> |
| Fomentar normas de conducta y actitudes positivas en niños de Primero de Básica. | <p>Presentar los recursos didácticos que acompañarán al programa.</p> |

Fuente: Formato UTE. Contenido: elaboración propia.

Actividades de evaluación

Esta propuesta comprenderá de dos momentos, los cuales son: socialización con docentes y padres de familia, y ejecución. En el primer momento, se coordinarán tres reuniones en donde una será destinada a los docentes y la segunda a los padres de familia, en estas juntas se socializará el Código de Convivencia de la institución, con el fin que sea analizada y se compruebe su cumplimiento o si necesita modificaciones; además, se explicará el objetivo de la propuesta metodológica, y se organizarán talleres sobre las actividades lúdicas propuestas. En la última reunión, se recolectarán las opiniones vertidas por los docentes y padres de familia, con el fin de que sean tomadas en consideración en la propuesta presentada.

Como segundo momento, se ejecutará el programa de actividades lúdicas, en esta fase se pondrán en práctica las actividades propuestas en la jornada de socialización y capacitación. Los docentes trabajarán en las jornadas de clase y los padres de familia reforzarán este trabajo desde sus hogares, en el caso de existir alguna dificultad dentro de la práctica, se le proporcionará un espacio en donde docentes y padres de familia puedan presentar estrategias de trabajo.

Los estudiantes, de este nivel de educación, se encuentran entre los 5 y 6 años, por lo cual se realizará una evaluación cualitativa en donde se realizará la técnica observación y será respaldada con una lista de cotejo, la cual constará de ciertos aspectos observables y la escala de desarrollo.

Tabla 4. Lista de cotejo para evaluar conductas por lograr

| Conductas por lograr | Logrado | En Proceso | Iniciación | Observaciones |
|---|----------------|-------------------|-------------------|----------------------|
| Se concentra en las actividades que realiza | | | | |
| Es ordenado y organizado con su material | | | | |
| Es considerado y amable con los compañeros | | | | |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| Es respetuoso con el docente | | | | |
| Respeto las normas de convivencia | | | | |
| Es responsable con el trabajo en grupo | | | | |
| Participa abiertamente sin limitarse por las críticas de sus compañeros | | | | |
| Es activo y trabajador | | | | |
| Pide prestado material a los compañeros con respeto | | | | |
| Entrega los trabajos y actividades en el tiempo indicado | | | | |
| Respeto el turno para participar | | | | |

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO IV: OPERATIVIZACIÓN DE LA PROPUESTA

ACTIVIDADES CURRICULARES PARA HACER REALIDAD LA PROPUESTA

Este trabajo de investigación propone fomentar las normas de conductas y actitudes positivas en los alumnos de primero de básica de la Escuela de Educación Básica Fiscal Diego Armando Maldonado Gómez a través de actividades lúdicas. Es de vital importancia que las docentes tengan conocimiento pleno sobre estas estrategias, por tal motivo se socializará con cada una sobre esta propuesta.

| Área de conocimiento | Objetivo del área | Norma de conducta a desarrollar | Actividades lúdicas | Recursos | Observaciones |
|----------------------------|--|---|--|--|---------------|
| Lengua y literatura | OG.LL.2. Valorar la diversidad lingüística, a partir del conocimiento de su aporte a la construcción de una sociedad intercultural y plurinacional, en un marco de interacción | Comunicarse verbalmente de forma respetuosa | <p>Título: Mentes rápidas</p> <p>Participantes: Docente y estudiantes del salón de clases.</p> <p>Desarrollo: El docente asigna que formen parejas de acuerdo a su grado de afinidad. Además, cada pareja</p> | <ul style="list-style-type: none"> Fichas con sílaba y la imagen relacionada. | |

| | | | | | |
|--|---|--|---|--|--|
| | <p>respetuosa y de fortalecimiento de la identidad.</p> | | <p>se le proporcionará un número de participación. Por consiguiente, se brindan las instrucciones del juego y todos deben de prestar atención. El respeto es el valor que se transversalizará en esta actividad y todos deben de aplicarlo. El juego comienza cuando la primera pareja menciona una sílaba e inmediatamente las demás parejas deben de ir diciendo una palabra que comience con la sílaba a trabajar, así hasta que los niños no encuentren más palabras.</p> | | |
|--|---|--|---|--|--|

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | <p>OG.LL.4. Participar, de manera fluida y eficiente, en diversas situaciones de comunicación oral (formales y no formales), integrando los conocimientos sobre la estructura de la lengua oral y utilizando vocabulario especializado, según la intencionalidad del discurso.</p> | | <p>Título: Formando palabras con amigos</p> <p>Participantes: Docente y estudiantes del salón de clases.</p> <p>Desarrollo: El docente, partiendo de un listado de alumnos, formará dos grupos de trabajo. A cada grupo se le asignarán varias cartillas donde se encuentran vocales y consonantes. Una vez repartidas las cartillas, se procederá a dar las reglas del juego y se inculca en respeto que debe de haber para poder llevar a cabo la actividad. Los grupos se encuentran sentados en forma de círculo y el educador dará una</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Cartillas con vocales y consonantes. | |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|---------------------------|---|--|---|--|--|
| | | | <p>palabra en la que cada grupo debe de tomar sus cartillas con letras y formar la palabra mencionada. El grupo que presente la palabra primero, tendrá la opción de sugerir la palabra a representar con las cartillas. Gana el grupo que más palabras logró completar.</p> | | |
| <p>Matemáticas</p> | <p>OG.M.3. Desarrollar estrategias individuales y grupales que permitan un cálculo mental o escrito, exacto o estimado, y la capacidad de interpretación y solución de situaciones problémicas del medio.</p> | <p>Respeto por los recursos materiales</p> | <p>Título: ¡Cuidado con las pirañas!</p> <p>Participantes: Docente y estudiantes del salón de clases.</p> <p>Desarrollo: El docente solicita que se formen dos grupos de acuerdo al grado de afinidad. En piso se encuentra dividido por una tela azul que</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Telas de colores • Botellas de agua • Pelotas • Hula hula • Cartones vacíos de varios tamaños • Mochila | |

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| | | | <p>representa al río y otra que representa las orillas del río. Se menciona a los estudiantes que este río se encuentra infestado por pirañas y para poder cruzar deben de pisar sobre la tabla con mucho cuidado de caer. En un lado del río se encontrarán varios objetos que deberán transportar al otro lado del río. La consigna es que cada integrante del grupo debe de cruzar por el río cargando un objeto. Al final se realiza el conteo de los objetos y es allí donde se designa que el grupo que haya transportado más objetos en menos tiempo, es el ganador.</p> | | |
|--|--|--|---|--|--|

| | | | | | |
|--|---|--|---|---|--|
| | <p>OG.M.6. Desarrollar la curiosidad y la creatividad en el uso de herramientas matemáticas al momento de enfrentar y solucionar problemas de la realidad nacional, demostrando actitudes de orden, perseverancia y capacidades de investigación.</p> | | <p>Título: ¡No hay que perder tiempo, vamos a pescar!</p> <p>Participantes: Docente y estudiantes del salón de clases.</p> <p>Desarrollo: El docente formará una fila con todos los estudiantes y les asignará el número uno o dos. Se procederán a agrupar todos los números uno y los números dos. En el piso se formará un cuadrado con cinta y dentro de él habrá muchos peces de colores. Un grupo se formará frente al cuadrado y a un integrante se le dará una caña de pescar y deberá pescar uno a la vez. Mientras el integrante de un</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Peces elaborados con cartulina de colores, con un imán en la boca del pez. • Caña de pescar, con lana y un imán al extremo. • Cinta adhesiva. | |
|--|---|--|---|---|--|

| | | | | | |
|--------------------------|--|---|--|--|--|
| | | | <p>grupo esté pescando, el otro grupo cuenta hasta el número 10 que es el tiempo que tiene para poder pescar. En el caso que el estudiante no alcance a pescar en el tiempo determinado, debe de darle la caña de pescar al compañero siguiente y debe ubicarse al final de la fila de su grupo. El docente llevará un tiempo de participación para cada grupo y por consiguiente se hará el conteo de la cantidad de peces atrapados y gana el grupo que tenga mayor cantidad de peces.</p> | | |
| Estudios Sociales | OG.CS.1. Potenciar la construcción de una identidad personal | <ul style="list-style-type: none"> • Respeto entre todos los actores de la | <p>Título: Adivina la región a la que pertenezco. Participantes: Docente y</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Trajes o retazos de tela para la personificación | |

| | | | | | |
|--|---|--|--|---------------------------|--|
| | <p>y social auténtica a través de la comprensión de los procesos históricos y los aportes culturales locales, regionales y globales, en función de ejercer una libertad y autonomía solidaria y comprometida con los otros.</p> | <p>comunidad educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Honestidad • Respeto a la diversidad (tolerancia, solidaridad) | <p>estudiantes del salón de clases.</p> <p>Desarrollo: El docente, solicita que los estudiantes se dividan en 2 grupos. A cada grupo se le dará un papel con imágenes de varios platos típicos y un traje que representará tanto a la costa como a la sierra. La misión es que cada grupo debe de interpretar al personaje de la región asignada. Cabe mencionar que esta actividad, a más de dar a conocer otra cultura aparte de la nuestra, permite que el estudiante pueda tomar conciencia que todos somos seres humanos, somos ecuatorianos y todos</p> | <p>de los personajes.</p> | |
|--|---|--|--|---------------------------|--|

| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| | | | merecemos respeto y la libertad de opinar y dar a conocer lo que sentimos y pensamos. | |
| | OG.CS.3. Comprender la dinámica individuo-sociedad, por medio del análisis de las relaciones entre las personas, los acontecimientos, procesos históricos y geográficos en el espacio-tiempo, a fin de comprender los patrones de cambio, permanencia y continuidad de los diferentes fenómenos sociales y sus consecuencias. | | <p>Título: Cuéntame tu fin de semana.</p> <p>Participantes: Docente y estudiantes del salón de clases.</p> <p>Desarrollo: El docente solicita que los estudiantes se sienten en forma de un círculo y comenzará mencionando lo que hizo él en su fin de semana e invita a que los estudiantes comenten que hicieron el fin de semana. Una vez que todos hayan dado sus versiones, se procederá a dividirlos en</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Revista con imágenes a color. Tijeras. • Goma. • Hoja de papel. • Cartulina esmaltada |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | <p>cinco grupos y a cada uno se proporcionará varias revistas, tijeras, goma y una hoja de papel a cada integrante. La consigna que se les dará es que de esas revistas deben de recortar imágenes que tengan relación al fin de semana que tuvo cada uno. Los niños, una vez que tengan las imágenes, procederán a pegar sobre la hoja de papel y le pondrán su nombre. Mientras que los niños están trabajando, se hacen preguntas como: ¿por qué recortaste esa imagen? ¿te divertiste cuándo llegaste a ese lugar? ¿te gustó el dulce que escogiste? ¿con quién fuiste a ese lugar? Cuando los</p> | | |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|---------------------------|--|--------------------------------------|--|---|--|
| | | | alumnos entreguen sus hojas de trabajo, se los colocará en una cartelera ubicada en el pizarrón y se los invita a compartir su experiencia. | | |
| Ciencias Naturales | OG.CN.2. Comprender el punto de vista de la ciencia sobre la naturaleza de los seres vivos, su diversidad, interrelaciones y evolución; sobre la Tierra, sus cambios y su lugar en el universo, y sobre los procesos, tanto físicos como químicos, que se producen en los seres vivos y en la materia. | Respeto y cuidado del medio ambiente | <p>Título: Cuidando de las flores</p> <p>Participantes: Docente y estudiantes del salón de clases.</p> <p>Desarrollo: La docente formará a los estudiantes para llevarlos a una visita hacia el jardín de la institución. Una vez que todos se encuentren en el jardín, la docente preguntará acerca de la importancia y cuidado del medio ambiente. Se trabajarán cuestionamientos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Maceteros de tres colores • Flores del color de los maceteros • Regaderas del color de los maceteros. • Silbato. | |

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| | | | <p>como: ¿cómo podemos cuidar el medio ambiente? ¿las plantas necesitan nuestra ayuda? Por consiguiente, se presentarán los maceteros de colores donde cada uno contará con flores y regadera del mismo color. Se invita a que los estudiantes formen tres equipos y se da las normas del juego, los cuales es que al sonar el silbato deben de tomar la regadera y rociar agua a la planta que se encuentra a una distancia prudente. En este juego todos son ganadores ya que están cuidando el medio ambiente.</p> | | |
|--|--|--|---|--|--|

| | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|
| | <p>OG.CN.3. Reconocer y valorar los aportes de la ciencia para comprender los aspectos básicos de la estructura y el funcionamiento de su propio cuerpo, con el fin de aplicar medidas de promoción, protección y prevención de la salud integral.</p> | | <p>Título: Quien quiere ser premiado</p> <p>Participantes: Docente y estudiantes del salón de clases.</p> <p>Desarrollo: El docente, mediante el listado de asistencia, formará tres grupos. Una vez conformados los grupos, el docente indicará que tiene varias cartillas donde una cara tiene un fragmento de una imagen y la otra cara contendrá una pregunta. Conforme los estudiantes vayan respondiendo correctamente las preguntas, deben de tomar la cartilla e ir formando la imagen que se encuentra al</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Imagen en A3 y recortada en varios cuadrados. • Preguntas. | |
|--|--|--|---|---|--|

| | | | | | |
|-------------------------|---|-----------------------|---|---|--|
| | | | reverso. Cada grupo tendrá un color de cartilla y por ende una imagen diferente, ganará el grupo que haya formado la imagen. | | |
| Educación Física | OG.EF.1. Participar autónomamente en diversas prácticas corporales, disponiendo de conocimientos (corporales, conceptuales, emocionales, motrices entre otros) que le permitan hacerlo de manera saludable, segura y placentera, a lo largo de su vida. | Autoestima, confianza | <p>Título: Transportando el botín</p> <p>Participantes: Docente y estudiantes del salón de clases.</p> <p>Desarrollo: El docente asignará un número entre el 1 al 6 a cada estudiante. Se agruparán los estudiantes según el número que se le haya asignado. Se da las reglas del juego en las cuales se hace mención que cada grupo debe formar una</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Pelotas • Tiza | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | <p>circulo tomados de la cintura en donde se le distribuirá seis pelotas. Se dibuja una línea de partida y un camino que deben de seguir los grupos para llegar al lugar donde deben de depositar el botín. La dificultad de este juego consiste en que las pelotas que llevan no pueden salir del círculo, caso contrario deben de regresar a la línea de partida. Los estudiantes para impedir que se escapen las pelotas pueden usar las piernas pero sin desarmar el círculo. Gana el equipo que en menos tiempo llegue al destino donde guardarán el botín.</p> | | |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | <p>OG.EF.7. Acordar y consensuar con otros para compartir prácticas corporales, reconociendo y respetando diferencias individuales y culturales.</p> | <p>Relación entre iguales, cooperación e interacción grupal.</p> | <p>Título: Planetas musicales</p> <p>Participantes: Docente y estudiantes del salón de clases.</p> <p>Desarrollo: El docente formará a los estudiantes y solicitará que al ritmo de la música se desplacen por todos el patio en diferentes direcciones. Mientras esto ocurre, el docente colocará hula hulas en todo el patio, luego procederá a indicar que cada hula es una fracción de un planeta sin habitantes. El docente mencionará la cantidad de habitantes por cada hula, pero luego se complejizará más debido a que dentro del hula entrarán</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Aros • Parlante • Música | |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| | | | <p>dos estudiantes y por ende ya no será una fracción sino que se querrá formar un planeta. Los estudiantes al son de la música deben de ir desplazándose por el patio y al momento en que la música deje de sonar debe de formar la cantidad de habitantes por planeta según lo solicite el docente. En este juego no habrá un ganador ya que es un juego que todos deben de aportar para la conformación de un planeta.</p> | | |
|--|--|--|---|--|--|

Criterios de evaluación de la propuesta

Las actividades lúdicas serán evaluadas mediante una lista de cotejo donde la valoración se la realizará de forma cualitativa. Esta herramienta será utilizada al final de la ejecución de la propuesta, la cual permitirá evaluar si las normas de conducta se están estableciendo en los estudiantes o aún falta hacer refuerzo en las actividades. A continuación, se muestra la tabla con la que se va a trabajar:

Tabla 5. Lista de cotejo para evaluar normas de conducta

| ASPECTOS A EVALUAR | VALORACIÓN | | | |
|---|-------------------|---------------|---------|--------------|
| | Muy satisfactorio | Satisfactorio | Regular | Debe mejorar |
| Respetar las opiniones de los demás | | | | |
| Respetar el orden de intervención | | | | |
| Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa | | | | |
| Participa en las actividades. | | | | |
| Autoestima, confianza | | | | |
| Se integra con facilidad en los grupos de trabajo. | | | | |
| Colabora con el grupo de trabajo. | | | | |

Fuente: Elaboración propia.

IMPLICACIONES

Esta propuesta pedagógica fue resultado de una investigación, en donde se evaluó a la Escuela de Educación Básica Fiscal Diego Armando Maldonado Gómez mediante el uso de varias herramientas y técnicas para obtener información relevante, análisis de los datos obtenidos, indagación y elaboración de actividades y materiales con los que se va a trabajar en el primer año de educación general básica. Como punto de partida se tiene la necesidad de implementar actividades lúdicas para fomentar normas de conducta y actitudes positivas en el subnivel preparatorio, para tener este indicio se hizo uso de la observación como técnicas de investigación, acompañada por la lista de cotejo como herramienta de evaluación para con estas identificar las situaciones que afectan la convivencia armónica de los estudiantes de los salones seleccionados. Al identificar el contexto, se procedió a investigar varios planteamientos y teorías basadas en las actividades lúdicas como medio para modificar conductas. La propuesta metodológica será destinada a la Escuela de Educación Básica Fiscal Diego Armando Maldonado Gómez, que fue donde se recopiló información para la implementación de la propuesta.

Esta propuesta tiene como objetivo la aplicación de actividades lúdicas que serán trabajadas con los estudiantes con el fin de fomentar buenas normas de conducta y actitudes positivas dentro de los salones de clases. Los participantes para la implementación de estas actividades serán tres docentes y los padres de familia del nivel de educación seleccionado. Quienes se beneficiarán de estas actividades, al momento de ser ejecutadas, serán los estudiantes de Primer Año de EGB paralelos 'A' y 'B'. Estas actividades se encontrarán transversalizadas en las áreas de: Lengua y Literatura, Matemáticas, Estudios Sociales, Ciencias Naturales y Educación Física.

CONCLUSIONES

Las actividades lúdicas propuestas, fueron diseñadas en base a los objetivos de las cinco áreas de aprendizaje y las normas de conducta que se pretende desarrollar, por ende es necesario que la institución promueva la implementación y difusión del Reglamento del Código de Convivencia Institucional. Se hace mención de la participación activa de toda la comunidad educativa debido a que son quienes tendrán un rol importante para que los objetivos planteados puedan ser alcanzados.

Para que esta propuesta metodológica haya llegado a este punto, fue prescindible la realización de una investigación de campo en donde se hicieron uso de técnicas de recopilación de información y por ende partiendo de los resultados se procedió con el análisis y la elaboración de estrategias para atender la necesidad que se estaba suscitando en esos momentos, como era el caso de la falta de implementación de valores y actitudes.

Se puede resaltar la importancia de las actividades lúdicas como medio para la generación de buenas conductas, actitudes positivas y valores en los niños. El juego, al ser aplicado como estrategia o recurso dentro de un área de conocimiento, influye no solo en la manera de como el estudiante percibe la información a transmitir, sino también que permite que este participe de forma activa, no solo en los eventos asociados a la institución educativa, sino también en los referentes dentro de su comunidad.

RECOMENDACIONES

Esta propuesta y las actividades elaboradas tienen como fin la modificación de una conducta con el fin de promover una convivencia armónica. Para que esta premisa pueda llevarse a cabo, como requisito primordial es contar con el apoyo de la triada educativa (familia, escuela y comunidad). Es necesario este requerimiento ya que el estudiante no solo se desenvuelve dentro de una institución educativa, sino que tiene una sociedad con la que constantemente intercambia información.

Los actores de las actividades lúdicas no solo son los docentes y estudiantes, sino que también se sugiere la participación de los padres de familia debido a que no solo es trabajo de la institución educativa formar a los estudiantes, sino que también su primer vínculo o móvil de aprendizaje es la familia y por lo cual es necesario que representantes y docentes formen vínculos de comunicación en favor de los estudiantes – representados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Recuperado de <http://educaciondecualidad.ec/constitucion-educacion.html>
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2003). Código de la Niñez y la Adolescencia. Recuperado de http://educaciondecualidad.ec/codigo_ninez_adolescencia/codigo_ninez_adolescencia.html
- Barrantes, R. (2002). Investigación-Un camino al conocimiento- Un enfoque cuantitativo y cualitativo. San José, Costa Rica. Editorial EUNED.
- Bedmar, S. (2009). La importancia del contexto en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Temas para la Educación. 5, p. 3-4. Recuperado de: <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd6448.pdf>
- Código de la Niñez y la Adolescencia. (2003). Educación de Calidad. Recuperado de http://educaciondecualidad.ec/codigo_ninez_adolescencia/codigo_ninez_adolescencia.html
- Función Ejecutiva del Ecuador. (2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural. Quito. Recuperado de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley_Organica_de_Educacion_Intercultural_LO_EI_codificado.pdf
- Garaigordobil, M. (2008). Programas juego. Una propuesta de educación para la paz y la convivencia. Recuperado de: <https://www.observatoriodeljuego.cl/wp-content/uploads/2018/05/educacion-para-lapaz-y-la-convivencia-mgaraigordobil1.pdf>
- Garaigordobil, M. (2009). Entrevista a Maite Garaigordobil - Psicóloga investigadora del juego. Consumer Eroski. Volumen N° 129, pág. 13-15. Recuperado de: <http://revista.consumer.es/web/es/20090201/pdf/entrevista.pdf>
- Kritt, D. (2013). La perspectiva de Vygotsky sobre el aprendizaje, la cultura y la enseñanza que marca la diferencia. El Aprendizaje se inicia temprano. Espacio para la Infancia (39), 20-25.
- León, C. (1997). Lev Vygotsky: sus aportes para el siglo XXI. Recuperado de: <https://books.google.com.ec/books?id=rzgNLg9geq4C&pg=PT113&lpg=PT113&dq=valores+el+cual+expresa+mediante+la+conducta+moral.+Se+considera+el+desarrollo+moral+como+un+proceso+en+cuatro+etapas:+reconocimiento+y+sensibilidad+ante+eventos+morales.+juicio+moral,+valor+moral+y+conducta+moral,+cuyas+bases+se+sientan+en+los+a%C3%B1os+prescolares+y+escolares.&source=bl&ots=9e9QUqUUrR&sig=PxCjl5tD1LeIJq821RnDnuipirg&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjeYMKI-4vdAhXSvFkKHYb9AJIQ6AEwC3oECAcQAQ#v=onepage&q=valores%20el%20cual%20expresa%20mediante%20la%20conducta%20moral.%20Se%20considera%20el%20desarrollo%20moral%20como%20un%20proceso%20en%20cuatro%20etapas%203A%20reconocimiento%20y%20sensibilidad%20ante%20eventos%20morales%20C%20juicio%20moral%20C%20valor%20moral%20y%20conducta%20moral%20C%20cuyas%20bases%20se%20sientan%20en%20los%20a%C3%B1os%20prescolares%20y%20escolares.&f=false>
- Ministerio de Educación (2016). Currículo Integrador de Educación General Básica Preparatoria Recuperado de <https://educacion.gob.ec/curriculo-preparatoria/>
- Ministerio de Educación. (2013). Acuerdo Ministerial 0332-13. Recuperado de: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/ACUERDO_332-13.pdf

- Ministerio de Educación. (2013). Instructivo para la construcción participativa del código de convivencia en base a la guía metodológica acuerdo ministerial 332-13. Recuperado de: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/ACUERDO_332-13.pdf
- Moll, L. (1990). La Zona de Desarrollo Próximo de Vygotsky: Una reconsideración de sus implicaciones para la enseñanza. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/48359.pdf>
- Pozner, P. (2000). Competencia para la profesionalización de la gestión educativa. Buenos Aires: IIPE - UNESCO Sede Regional Buenos Aires ANEP. Recuperado de: <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/publicaciones/competencias-para-la-profesionalizaci-n-de-la-gesti-n-educativa>
- Real Academia Española. (2014). Diccionario de la lengua española (22.a ed.). Consultado en <http://dle.rae.es/?w=diccionario>
- Vázquez, I. (2014). Aportaciones del « constructivismo » de Vygotsky a la enseñanza de español como lengua extranjera. Recuperado de: https://psaprendizaje.weebly.com/uploads/6/3/5/7/6357007/aportes_vigotzky_espaol_como_lengua_extranjera.pdf
- Vygotsky, L. (2009). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona, España: Crítica.

ANEXOS

Figura 1. Mentas rápidas



Figura 2. Formando palabras con amigos



Figura 3. ¡Cuidado con las pirañas!



Figura 4. ¡No hay que perder tiempo, vamos a pescar!



Figura 5. Adivina la región a la que pertenezco.



Figura 6. Adivina la región a la que pertenezco.



Figura 7. Cuéntame tu fin de semana



Figura 8. Cuidando de las flores



Figura 9. Transportando el botín



Figura 10. Planetas musicales



MODELO DE ENCUESTA

ENCUESTA A PROFESORES SOBRE CONVIVENCIA ESCO

Responda a las siguientes preguntas marcando con una **X** su respuesta

| Sobre el Reglamento de Convivencia Escolar | Si | No | Desconoce |
|---|----|----|-----------|
| ¿Conoce el Reglamento de Convivencia Escolar del establecimiento en forma general y en detalle? | | | |
| A inicios de año, se entrega un resumen del Reglamento de Convivencia a padres y alumnos. | | | |
| Se analiza el Reglamento de Convivencia con los profesores, el curso y en reuniones de padres. | | | |
| En la medida que se aplica el Reglamento de Convivencia se realizan ajustes para mejorarlo | | | |
| El reglamento contiene los elementos que establece la normativa sobre violencia escolar. | | | |

| Sobre el cumplimiento de normas Reglamento de Convivencia Escolar | Siempre | A veces | Nunca |
|--|---------|---------|-------|
| Se aplican normas del Reglamento de Convivencia Escolar | | | |
| Los estudiantes cumplen con las normas del Reglamento de Convivencia Escolar | | | |
| Los profesores cumplen con las normas del Reglamento de Convivencia Escolar | | | |
| Los padres de familia cumplen con las normas del Reglamento de Convivencia Escolar | | | |

| Cómo considera que son las relaciones y la comunicación | Muy satisfactorio | Satisfactorio | Regular | Debe mejorar |
|--|--------------------------|----------------------|----------------|---------------------|
| Entre los profesores | | | | |
| Entre alumnos y profesores | | | | |
| Entre alumnos | | | | |
| Entre los profesores y el equipo directivo | | | | |
| Entre las familias y los profesores | | | | |

| Sobre las Políticas de Convivencia Escolar en la escuela. | Siempre | A veces | Nunca |
|---|----------------|----------------|--------------|
| El proceso de convivencia lo asumen los directivos como una condición para el aprendizaje. | | | |
| Los propósitos del proceso de convivencia son compartidos por la comunidad educativa. | | | |
| El proceso de convivencia Escolar, tiene procedimientos claros en la sala de clases y la escuela. | | | |
| La convivencia escolar es un proceso prioritario que se planifica y organiza. | | | |
| Los directivos se responsabilizan de los resultados del clima de convivencia en la escuela. | | | |
| Existe claridad sobre el funcionario a cargo y responsable del proceso | | | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| de convivencia escolar. | | | |
| La comunidad está informada sobre el proceso de convivencia, procedimientos y normas. | | | |
| Existe interés de los funcionarios en atender las necesidades de convivencia de los alumnos. | | | |
| En el establecimiento existe una cultura de aceptación y respeto a las diferencias. | | | |
| Cuando las opiniones de los actores discrepan, son escuchadas y se aceptan. | | | |
| El proceso de Convivencia Escolar, se vive en los espacios educativos (clases) y escolares. | | | |
| Los docentes directivos y de aula, son creativos y positivos en las soluciones de normas de conductas. | | | |
| Se aplica el reglamento en situaciones de normas de conductas, se investiga y orienta a los alumnos. | | | |

MODELO DE FICHA DE OBSERVACIÓN

ACTITUD Y TRABAJO ESCOLAR

| Aspectos a observar | SI Muchos Pocos | NO | COMENTARIOS |
|--|--------------------------------|-----------|--------------------|
| Se concentra en las actividades que realiza | | | |
| Presenta problemas de atención | | | |
| Es activo y trabajador | | | |
| Acaba el trabajo de clase | | | |
| Es ordenado y organizado con su material | | | |
| Pide prestado material a los compañeros con respeto | | | |
| Cumple con el material didáctico | | | |
| Cuida sus cuadernos y apuntes | | | |
| Posee el hábito de registrar la tarea | | | |
| Entrega los trabajos y actividades en el tiempo indicado | | | |
| Tiene facilidad para tomar apuntes en clase | | | |
| Manifiesta apatía a las actividades sugeridas por el docente | | | |

CONDUCTA EN CLASE

| Aspectos | SI | NO |
|--|-----------|-----------|
| Hace ruidos desagradables o interrumpe constantemente | | |
| Se levanta constantemente de su lugar y se distrae de su trabajo | | |
| Habla cuando no le corresponde | | |
| Molesta y provoca a los demás | | |
| Se pelea o discute y es agresivo con sus compañeros | | |
| Busca la atención del profesor (protagonismo) | | |
| Es irrespetuoso o grosero con el docente | | |
| Tiende a criticar constantemente | | |
| Puede considerarse un alumno con problemas de conducta | | |

PARTICIPACION GRUPAL

| Aspectos | SI | NO |
|---|-----------|-----------|
| Respetar las normas de convivencia | | |
| Es aceptado por el grupo. | | |
| Se integra con facilidad | | |
| Ayuda y colabora con los demás | | |
| Es considerado y amable con los compañeros | | |
| Intercambia material | | |
| Es "popular" en el grupo | | |
| Es responsable con el trabajo en equipo | | |
| Participa abiertamente sin limitarse por las críticas del grupo | | |
| Deja de participar por pena a la crítica de los compañeros | | |
| Es rechazado por sus compañeros para trabajar en equipo | | |
| Tipo de alumno en relación a su desempeño en equipo (líder, apoyo, complemento) | | |

**ENTREVISTA AL MIEMBRO DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA
ESTUDIANTIL (DECE)**

- 1. ¿Cuáles son los problemas que regularmente debe de mediar el DECE?**
- 2. ¿Qué tan frecuente se presentan situaciones de conductas problemáticas?**
- 3. ¿Cuáles son los procedimientos o rutas a seguir para atender estas situaciones?**
- 4. ¿Conoce el Código de Convivencia que rige en la institución?**
- 5. En este estatuto, ¿se hace referencia acerca de las situaciones que atenten con la convivencia armónica de la institución?**

**ENTREVISTA AL LCDO. MAURICIO CABRERA, MIEMBRO DEL
DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA
ESTUDIANTIL (DECE)**

¿Cuáles son los problemas que regularmente debe de mediar el DECE?

Dentro de esta entrevista el psicólogo pudo responder que al departamento de DECE llegan muchos casos, dentro de los cuales y con mayor frecuencia se deben a problemas de conducta y de atrasos o faltas consecutivas. Una vez que el caso llega a este departamento se procede a realizar el estudio y por lo regular estas dos situaciones mencionadas son consecuencias de dificultades en el ámbito familiar, ya que los padres de familia o representantes no son parte activa de la comunidad educativa.

¿Qué tan frecuente se presentan situaciones de conductas problemáticas?

Con respecto al segundo punto, el licenciado indica que en este nivel de educación, a pesar de tener poca edad, hay una tendencia de 15 o 20 alumnos con un comportamiento inadecuado. Estas situaciones se pueden observar en su falta de cumplimiento en las tareas enviadas a casa, la falta de normas de respeto, la interrupción cuando el profesor está dando clases y otros comportamientos que tienden a llamar la atención del docente. También agregó que cuando el niño tiene problemas de comportamiento, debe trabajar con el niño en su oficina para que realice actividades, para lo cual el estudiante tiene que salir de su clase por 15 a 20 minutos aproximadamente.

¿Cuáles son los procedimientos o rutas a seguir para atender estas situaciones?

Cuando un estudiante es derivado al DECE, es direccionado al psicólogo educativo para indagar el motivo por el cual el estudiante posee estos comportamientos. Una vez obtenida la información se procede a llenar una ficha con los datos relevantes y por consiguiente se establece una fecha en la cual se cita al padre de familia para comunicar el motivo por el cual el estudiante trabaja con el especialista y se solicita la colaboración del representante para reforzar el trabajo en casa.

¿Conoce el Código de Convivencia que rige en la institución?

En cuanto al Reglamento del Código de Convivencia supo informar que esta normativa fue socializada al inicio del año lectivo, por ende, se trabaja conforme a los estatutos establecidos en la misma. Cabe recalcar que este documento no tiene un fin sancionador, sino que permite mediar una situación problemática y así posibilita que exista una convivencia armónica de quienes conforman la comunidad educativa.

En este estatuto, ¿se hace referencia acerca de las situaciones que atenten con la convivencia armónica de la institución?

Se consideran ciertos ítems de este código, pero se puede mencionar que son solo guías ya que el departamento del DECE se encarga de establecer los procedimientos que se deben de establecer en el caso de presentarse situaciones que afecten a los estudiantes, docentes o directivos.

ENCUESTA DOCENTE (PRIMER AÑO DE EGB "A")

P. Sismore

ENCUESTA A PROFESORES SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR

Responda a las siguientes preguntas marcando con una X su respuesta

| Sobre el Reglamento de Convivencia Escolar | Si | No | Desconoce |
|---|----|----|-----------|
| ¿Conoce el Reglamento de Convivencia Escolar del establecimiento en forma general y en detalle? | X | | |
| A inicios de año, se entrega un resumen del Reglamento de Convivencia a padres y alumnos. | | X | |
| Se analiza el Reglamento de Convivencia con los profesores, el curso y en reuniones de padres. | X | | |
| En la medida que se aplica el Reglamento de Convivencia se realizan ajustes para mejorarlo | | | X |
| El reglamento contiene los elementos que establece la normativa sobre violencia escolar. | | | X |

| Sobre el cumplimiento de normas Reglamento de Convivencia Escolar | Siempre | A veces | Nunca |
|--|---------|---------|-------|
| Se aplican normas del Reglamento de Convivencia Escolar | | X | |
| Los estudiantes cumplen con las normas del Reglamento de Convivencia Escolar | | X | |
| Los profesores cumplen con las normas del Reglamento de Convivencia Escolar | X | | |
| Los padres de familia cumplen con las normas del Reglamento de Convivencia Escolar | | X | |

| Cómo considera que son las relaciones y la comunicación | Muy satisfactorio | Satisfactorio | Regular | Debe mejorar |
|--|--------------------------|----------------------|----------------|---------------------|
| Entre los profesores | | | ✓ | |
| Entre alumnos y profesores | | ✗ | | |
| Entre alumnos | | | ✗ | |
| Entre los profesores y el equipo directivo | | ✓ | | |
| Entre las familias y los profesores | | | ✗ | |

| Sobre las Políticas de Convivencia Escolar en la escuela. | Siempre | A veces | Nunca |
|---|----------------|----------------|--------------|
| El proceso de convivencia lo asumen los directivos como una condición para el aprendizaje. | | ✗ | |
| Los propósitos del proceso de convivencia son compartidos por la comunidad educativa. | | ✓ | |
| El proceso de convivencia Escolar, tiene procedimientos claros en la sala de clases y la escuela. | | ✗ | |
| La convivencia escolar es un proceso prioritario que se planifica y organiza. | | ✗ | |
| Los directivos se responsabilizan de los resultados del clima de convivencia en la escuela. | | ✗ | |
| Existe claridad sobre el funcionario a cargo y responsable del proceso de convivencia escolar. | | ✗ | |
| La comunidad está informada sobre el proceso de convivencia, procedimientos y normas. | | ✗ | |
| Existe interés de los funcionarios en atender las necesidades de convivencia de los alumnos. | ✗ | | |
| En el establecimiento existe una cultura de aceptación y respeto a las diferencias. | | ✗ | |

| | | | |
|--|---|---|--|
| Cuando las opiniones de los actores discrepan, son escuchadas y se aceptan. | | ✓ | |
| El proceso de Convivencia Escolar, se vive en los espacios educativos (clases) y escolares. | | ✓ | |
| Los docentes directivos y de aula, son creativos y positivos en las soluciones de normas de conductas. | | ✓ | |
| Se aplica el reglamento en situaciones de normas de conductas, se investiga y orienta a los alumnos. | ✓ | | |

ENCUESTA DOCENTE (PRIMER AÑO DE EGB “B”)

Primer B

ENCUESTA A PROFESORES SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR

Responda a las siguientes preguntas marcando con una X su respuesta

| Sobre el Reglamento de Convivencia Escolar | Si | No | Desconoce |
|---|-----------|-----------|------------------|
| ¿Conoce el Reglamento de Convivencia Escolar del establecimiento en forma general y en detalle? | X | | |
| A inicios de año, se entrega un resumen del Reglamento de Convivencia a padres y alumnos. | | X | |
| Se analiza el Reglamento de Convivencia con los profesores, el curso y en reuniones de padres. | X | | |
| En la medida que se aplica el Reglamento de Convivencia se realizan ajustes para mejorarlo | | | X |
| El reglamento contiene los elementos que establece la normativa sobre violencia escolar. | | | X |

| Sobre el cumplimiento de normas Reglamento de Convivencia Escolar | Siempre | A veces | Nunca |
|--|----------------|----------------|--------------|
| Se aplican normas del Reglamento de Convivencia Escolar | | X | |
| Los estudiantes cumplen con las normas del Reglamento de Convivencia Escolar | | X | |
| Los profesores cumplen con las normas del Reglamento de Convivencia Escolar | X | | |
| Los padres de familia cumplen con las normas del Reglamento de Convivencia Escolar | | X | |

| Cómo considera que son las relaciones y la comunicación | Muy satisfactorio | Satisfactorio | Regular | Debe mejorar |
|--|--------------------------|----------------------|----------------|---------------------|
| Entre los profesores | | | | X |
| Entre alumnos y profesores | X | | | |
| Entre alumnos | | | | X |
| Entre los profesores y el equipo directivo | | | X | |
| Entre las familias y los profesores | | | | X |

| Sobre las Políticas de Convivencia Escolar en la escuela. | Siempre | A veces | Nunca |
|---|----------------|----------------|--------------|
| El proceso de convivencia lo asumen los directivos como una condición para el aprendizaje. | | X | |
| Los propósitos del proceso de convivencia son compartidos por la comunidad educativa. | | | X |
| El proceso de convivencia Escolar, tiene procedimientos claros en la sala de clases y la escuela. | X | | |
| La convivencia escolar es un proceso prioritario que se planifica y organiza. | | X | |
| Los directivos se responsabilizan de los resultados del clima de convivencia en la escuela. | | X | |
| Existe claridad sobre el funcionario a cargo y responsable del proceso de convivencia escolar. | | X | |
| La comunidad está informada sobre el proceso de convivencia, procedimientos y normas. | | X | |
| Existe interés de los funcionarios en atender las necesidades de convivencia de los alumnos. | X | | |
| En el establecimiento existe una cultura de aceptación y respeto a las diferencias. | | X | |

| | | | |
|--|---|---|--|
| Cuando las opiniones de los actores discrepan, son escuchadas y se aceptan. | | X | |
| El proceso de Convivencia Escolar, se vive en los espacios educativos (clases) y escolares. | | X | |
| Los docentes directivos y de aula, son creativos y positivos en las soluciones de normas de conductas. | X | | |
| Se aplica el reglamento en situaciones de normas de conductas, se investiga y orienta a los alumnos. | | X | |

ENCUESTA A PROFESORES SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR

Responda a las siguientes preguntas marcando con una X su respuesta

| Sobre el Reglamento de Convivencia Escolar | Si | No | Desconoce |
|---|----|----|-----------|
| ¿Conoce el Reglamento de Convivencia Escolar del establecimiento en forma general y en detalle? | X | | |
| A inicios de año, se entrega un resumen del Reglamento de Convivencia a padres y alumnos. | | | X |
| Se analiza el Reglamento de Convivencia con los profesores, el curso y en reuniones de padres. | | | X |
| En la medida que se aplica el Reglamento de Convivencia se realizan ajustes para mejorarlo | X | | |
| El reglamento contiene los elementos que establece la normativa sobre violencia escolar. | | | X |

| Sobre el cumplimiento de normas Reglamento de Convivencia Escolar | Siempre | A veces | Nunca |
|--|---------|---------|-------|
| Se aplican normas del Reglamento de Convivencia Escolar | | X | |
| Los estudiantes cumplen con las normas del Reglamento de Convivencia Escolar | | X | |
| Los profesores cumplen con las normas del Reglamento de Convivencia Escolar | X | | |
| Los padres de familia cumplen con las normas del Reglamento de Convivencia Escolar | | | X |

| Cómo considera que son las relaciones y la comunicación | Muy satisfactorio | Satisfactorio | Regular | Debe mejorar |
|--|--------------------------|----------------------|----------------|---------------------|
| Entre los profesores | | | X | |
| Entre alumnos y profesores | | | X | |
| Entre alumnos | | | | X |
| Entre los profesores y el equipo directivo | | X | | |
| Entre las familias y los profesores | | | X | |

| Sobre las Políticas de Convivencia Escolar en la escuela. | Siempre | A veces | Nunca |
|---|----------------|----------------|--------------|
| El proceso de convivencia lo asumen los directivos como una condición para el aprendizaje. | | X | |
| Los propósitos del proceso de convivencia son compartidos por la comunidad educativa. | | X | |
| El proceso de convivencia Escolar, tiene procedimientos claros en la sala de clases y la escuela. | | X | |
| La convivencia escolar es un proceso prioritario que se planifica y organiza. | | X | |
| Los directivos se responsabilizan de los resultados del clima de convivencia en la escuela. | | X | |
| Existe claridad sobre el funcionario a cargo y responsable del proceso de convivencia escolar. | | X | |
| La comunidad está informada sobre el proceso de convivencia, procedimientos y normas. | | X | |
| Existe interés de los funcionarios en atender las necesidades de convivencia de los alumnos. | X | | |
| En el establecimiento existe una cultura de aceptación y respeto a las diferencias. | | X | |

| | | | |
|--|---|---|--|
| Cuando las opiniones de los actores discrepan, son escuchadas y se aceptan. | | X | |
| El proceso de Convivencia Escolar, se vive en los espacios educativos (clases) y escolares. | | X | |
| Los docentes directivos y de aula, son creativos y positivos en las soluciones de normas de conductas. | X | | |
| Se aplica el reglamento en situaciones de normas de conductas, se investiga y orienta a los alumnos. | | X | |

CÓDIGO DE CONVIVENCIA



| | |
|---|-----------|
| E. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS | 23 |
| F. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA | 30 |
| G. PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL | 31 |
| | 33 |
| | 36 |
| H. PLAN DE SEGUIMIENTO | |
| I. PLAN DE EVALUACIÓN | 37 |
| J. PLAN DE COMUNICACIÓN | 40 |
| K. PRESUPUESTO | |
| L. ACTA DE APROBACIÓN | |
| M. ANEXOS | |

A. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

A.1. ANTECEDENTES

El presente Código de Convivencia de la Institución Educativa "DIEGO ARMANDO MALDONADO GÓMEZ"; del Cantón Guayaquil, Parroquia XIMENA, Sector: GUASMO Oeste ubicada en la Coop. Libertad calle HUAMBOYA Y LUIS NOBOA NARANJO, donde se educan 731 niños, niñas, de primero a séptimo Año de Educación General Básica, y que ha venido compartiendo espacios físicos, y materiales para el aprendizaje y recreación dentro y fuera de las aulas y durante 200 días laborables con los estudiantes, desde hace más de 30 años, desde su creación hasta la actual fecha en la que se unificó en el mes de abril, establecido mediante Resolución No. 0133 del 03 de abril del 2013, suscrita por el ex subsecretario de Educación del Distrito de Guayaquil, Ab. Juan Carlos Rodríguez, en su parte pertinente, al cumplimiento de los artículos 108, 109 y 110 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, referentes a las denominaciones de varios establecimientos educativos pertenecientes a la jurisdicción de la Dirección de Educación del Distrito 2, quedando



estructuradas con sus respectivas jornadas, niveles y subniveles, mediante el proceso de fusión

QUE La División de Planificación del Distrito de Educación Ximena 2, mediante memorando N.- DEX2-DDP-011 – 2013 de Agosto 13 del 2013, emite estudio de factibilidad favorable sobre el cambio de denominación institucional: de Escuela de Educación Básica Fiscal "DOMINGO LUIS NORERO BOZZO" por el de la Escuela de Educación Básica Fiscal "DIEGO ARMANDO MALDONADO GÓMEZ" del Cantón Guayaquil; declarado Héroe Nacional, al fallecer recientemente en enfrentamiento en la frontera norte, en defensa del territorio ecuatoriano, ratificado por la Dirección Zonal de Planificación de esta Subsecretaría y que tiene la necesidad prioritaria de lograr y mantener una buena relación de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, respetando los diferentes roles e intereses, compartiendo el espacio, el tiempo y de ser posible un proyecto educativo.

Durante este período los actores de la Comunidad Educativa, participan activamente en eventos socio-culturales junto con los estudiantes y docentes, interactuando, respetando las opiniones de los demás, y, sobretodo conviviendo armónicamente, logrando aprendizajes significativos.

El Código de Convivencia debe privilegiar, por lo tanto, prácticas de deliberación, solidaridad, autorregulación y participación en la toma de decisiones y en la solución colectiva e institucional de los conflictos. Por esto, en esta propuesta se exalta el valor del diálogo, donde prevalezca la intención de reflexionar sobre la propia praxis y sus consecuentes fallas, dentro de un clima de tolerancia, consenso, consulta, participación y honestidad con miras a generar las mejores opciones para el Buen Vivir, o "Sumak Kawsay".

Es de vital importancia establecer normativas que incentiven a practicar valores éticos y morales como el principal instrumento que erradique el maltrato, la violencia, la exclusión e incremente el amor, respeto, solidaridad, responsabilidad y la justicia en el contexto educativo.

A.2- JUSTIFICACIÓN

El Código de Convivencia de la Institución es necesario y muy importante para la Convivencia Armónica entre los actores de la Comunidad Educativa, y para un mayor beneficio nos regiremos en los seis Ámbitos Educativos, estos son:

- 1) Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.
- 2) Respeto y cuidado del medio ambiente.
- 3) Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.
- 4) Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.
- 5) Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.
- 6) Respeto a la diversidad.

Con este Código de Convivencia, ejerceremos los deberes y derechos, fortaleciendo la formación integral del ser humano, para un buen vivir, desarrollando responsablemente destrezas y valores en un ambiente de libertad, capaces de competir ante la sociedad que lo rodea, fundamentándose en las potencialidades de cada integrante de la Comunidad Educativa, con el único propósito "El bien común"

Otra propuesta planteada en los acuerdos y compromisos, fue la de prevenir y garantizar una cultura de paz, evitando sanciones, promoviendo la práctica de valores (honestidad, honradez, respeto, solidaridad, tolerancia, justicia y amor),

fortaleciendo vínculos afectivos para el mutuo respeto, a través del diálogo claro y oportuno, brindando seguridad siendo equitativo con la equidad de género.

B. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Para tener excelentes logros con el Código de Convivencia, debemos considerar los **Art. 2 y 3 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural**

(LOEI), sobre los Principios rectores de la CAI (Convivencia Armónica Institucional), tales como:

- **Educación para el cambio:** La educación constituye un instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes; pueblos y nacionalidades.
- **Libertad:** La educación forma a las personas para la emancipación; autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades.
- **El interés superior del niño y adolescente.** Orientado a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.
- **El enfoque de derechos:** La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social.
- **Educación para la democracia:** donde los centros educativos son espacios democráticos del ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz.
- **Comunidad de aprendizaje:** La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje de docentes y educandos, considera como espacios de diálogo socio – cultural e intercambio de aprendizajes y saberes.

- **La participación ciudadana:** concibe ser protagonista en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo.
- **Cultura de paz y solución de conflictos:** El derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.
- **Equidad e Inclusión:** Asegura a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo.
- **Escuelas saludables y seguras:** El estado garantiza a través de diversas instancias, que las instituciones educativas sean Escuelas de Buen Vivir.
- **El principio de convivencia armónica:** La educación tendrá como principio rector, la formulación de **acuerdos de convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa.**



BASE LEGAL:

DERECHOS HUMANOS

Como ideal común, es institucionalizar el Código de Convivencia (Art. 2 del Acuerdo 0332-13), considerando los deberes y derechos Humanos, garantizando los ambientes propicios para el aprendizaje significativo y por ende la convivencia armónica.

MARCO LEGAL EDUCATIVO (20 RUPTURAS AL STATU-QUO EDUCATIVO PROMOVIDAS POR EL NUEVO MARCO LEGAL - texto del Ministerio/Ed. 3 en 1)



1. Hacia la conceptualización de la Educación como un Derecho de las Personas y las Comunidades.

El nuevo Marco Legal Educativo, establece que la educación, es condición necesaria para la igualdad de oportunidades y para alcanzar la sociedad del Buen Vivir, ya que no es un privilegio de unos cuantos, sino "un derecho de las personas, y, un deber ineludible e inexcusable del Estado"

5. Promueve una participación de la Comunidad Educativa y de las familias en los procesos educativos, dentro del nuevo Marco Legal, el cual busca superar la exclusión de las familias en el sistema Educativo, permitiendo un servicio Educativo de calidad, mandato establecido en la:

5.1. En cuanto a los órganos ciudadanos de Gobierno Escolar, así como la adopción del Código de Convivencia Democráticos, en todos los Establecimientos Educativos Públicos, basados en los modelos propuestos por el Ministerio de Educación, como una manera de conseguir la participación activa de toda la Comunidad Educativa, es decir de manera ordenada en los procesos educativos, en concordancia con el Art. 33 de la LOEI, donde la Institución Educativa Pública, establece un espacio de participación social al Gobierno Escolar dentro de la Comunidad Educativa, cuya función (Art. 12 de la Ley y Arts. 76 y 77 del Reglamento) es la de realizar VEEDURÍA CIUDADANA de la Gestión Administrativa y la rendición social de cuentas.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

-  **Art. 26.-** Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso Educativo, y
-  **Art. 347.-** determina: Que es responsabilidad del Estado, entre otras, numeral 11. "garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en el proceso educativo", recordando que el Sistema Educativo, no es propiedad del

Estado, sino de toda la Comunidad Educativa, fundamentalmente sus principales usuarios (estudiantes y representantes legales)

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL.

Art. 2.- Principios- La actividad educativa basadas en principios, son fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales, como sustento legal, en el cual se rigen las decisiones para realizar las actividades en el ámbito educativo, debiendo considerar los literales: b), C), f), H), I), j), q), t), v), w) y x).

REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN

Art. 89.- Código de Convivencia. El Código de Convivencia es el documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa. En este se deben detallar los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa; para ello, se deben definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada institución.

CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Capítulo II

->DERECHO DE SUPERVIVENCIAS:

Art. 28.- Responsabilidad del Estado velar por la salud.- A través del Ministerio de Salud, 4) garantizar la provisión de medicina gratuita a los niños, niñas y adolescentes.

Art. 29.- Obligaciones de los progenitores.- Les corresponden y demás personas encargadas de los niños, niñas y adolescentes, brindar la atención de salud que esté a su



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Vanesa Dania Pallo Chonillo**, con C.C: # **2000105672** autor/a del trabajo de titulación: **Propuesta metodológica de actividades lúdicas para fomentar las normas de conductas y actitudes positivas en los alumnos de primero de básica de la Escuela de Educación Básica Fiscal Diego Armando Maldonado Gómez** previo a la obtención del título de **Licenciada en Ciencias de la Educación** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 20 de septiembre del 2018

Nombre: **Pallo Chonillo Vanesa Dania**

C.C: 2000105672

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

| | | | |
|--|---|--|-----|
| TEMA Y SUBTEMA: | PROPUESTA METODOLÓGICA DE ACTIVIDADES LÚDICAS PARA FOMENTAR LAS NORMAS DE CONDUCTAS Y ACTITUDES POSITIVAS EN LOS ALUMNOS DE PRIMERO DE BÁSICA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL DIEGO ARMANDO MALDONADO GÓMEZ. | | |
| AUTOR(ES) | Vanesa Dania Pallo Chonillo | | |
| REVISOR(ES)/TUTOR(ES) | PhD. Bernarda Franco Dueñas | | |
| INSTITUCIÓN: | Universidad Católica de Santiago de Guayaquil | | |
| FACULTAD: | Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación | | |
| CARRERA: | Carrera de Pedagogía | | |
| TÍTULO OBTENIDO: | Licenciada en Ciencias de la Educación | | |
| FECHA DE PUBLICACIÓN: | 20 de septiembre del 2018 | No. DE PÁGINAS: | 115 |
| ÁREAS TEMÁTICAS: | Lengua y Literatura, Matemáticas, Estudios Sociales, Ciencias Naturales y Educación Física. | | |
| PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS: | Código de convivencia, actividades lúdicas, normas de conducta, primero de EGB, método constructivista. | | |
| RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras): | | | |
| <p>Esta propuesta metodológica surge al constatar la existencia de la falta de normas de conducta y actitudes positivas dentro del salón de clases donde existe una población de niños cuyas edades bordean los 5 y 6 años, la institución donde se realizó la investigación es la Escuela de Educación Básica Fiscal Diego Armando Maldonado Gómez. Esta situación desequilibrante impide que se genere una convivencia armónica por parte de los actores del proceso educacional. Ante esta premisa, se genera como objetivo la implementación de actividades lúdicas que serán implementados en las cinco áreas de conocimiento en el Primer Año de Educación General Básica. Dentro del proceso de investigación se hizo uso de la técnica de observación, acompañada de tres instrumentos, como lo fueron la tabla de observación, la encuesta y la entrevista. Al tabular la información de los instrumentos mencionados, se obtuvo como resultado que no existe una supervisión para el cumplimiento de normas estipuladas en el Reglamento del Código de Convivencia, lo cual contribuye a un desequilibrio en la convivencia armónica de la comunidad educativa. Se concluye que es imprescindible que dentro del proceso de formación se incluyan actividades lúdicas que promuevan las normas de conducta y actitudes positivas en los estudiantes.</p> | | | |
| ADJUNTO PDF: | <input checked="" type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO | |
| CONTACTO CON AUTOR/ES: | Teléfono: +593985938363 | E-mail: vanesapallo23@hotmail.com | |

| | |
|--|--------------------------------------|
| CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):: | Nombre: Rina Vasquez Guerrero |
| | Teléfono: +593985853582 |
| | E-mail: rinavg69@gmail.com |
| SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA | |
| Nº. DE REGISTRO (en base a datos): | |
| Nº. DE CLASIFICACIÓN: | |
| DIRECCIÓN URL (tesis en la web): | |